



**COMITÉ DE BECAS UPEMOR
ACTA DE SESIÓN
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025**

Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, reunida el día jueves veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco a las diez horas, en la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

En la ciudad de Jiutepec, Morelos siendo las diez horas del día jueves veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco, día y hora señalados para que tenga verificativo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, se procede al pase de lista de las y los integrantes del Comité de Becas, por conducto del presidente del Comité de Becas:

Integrantes de Comité:

Mtro. Ariel Cedeño Guerrero	Secretario Administrativo de la Upemor y presidente.
Mtra. Norma Angélica Zavala Ramírez	Secretaria Académica de la Upemor e integrante.
Lic. Abril Ávila Rojas	Directora de Servicios Escolares de la Upemor e integrante.
Mtra. Diana Karina Díaz de Anda	Directora Académica de Ingeniería en Biotecnología y Tecnología Ambiental de la Upemor e integrante.
Mtro. Augusto Ariel Aguilar Ayala	Director Académico de Ingeniería Industrial de la Upemor e integrante.
Mtro. Aáron Martínez García	Director Académico de Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial de la Upemor e integrante.
Mtro. Daniel Miranda Cajigal	Director Académico de Ingeniería Financiera de la Upemor e integrante.
Dra. María Fernanda Díaz Ayala	Directora Académica de Ingeniería en Tecnologías de la Información e Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones de la Upemor e integrante.

Mtra. Liliana Márquez Mundo Directora de Posgrados y Educación Continua de la Upemor e Integrante.

Lic. Danelly Ayala Velasco Directora de Asuntos Estudiantiles de la Upemor e integrante.

Mtro. Antonio Pérez Ascencio Director Jurídico de la Upemor e integrante.

INVITADAS E INVITADO.

ASISTIENDO CON VOZ, PERO SIN VOTO:

Mtra. Leticia Gabriela Uribe Posada Directora de Vinculación de la Upemor e invitada permanente del Comité de Becas.

Lic. Fernando Rueda Borja Subdirector de deportes de la Upemor e invitado del Comité de Becas.

Lic. Delia Yolotzin Pliego Arellano Jefa de departamento de Cultura de la Upemor e invitada del Comité de Becas.

SECRETARIA TÉCNICA:
Lic. Marisol Bahena Vargas Supervisora de Programa de Becas de la Upemor y Secretaria Técnica del Comité de Becas.

Se encuentran presentes once integrantes de doce que lo integran, dos invitadas y un invitado. Así mismo, se declara que toda vez que existe quórum legal, se inicia sesión siendo las diez horas con diez minutos del día jueves veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos los ciudadanos: **Mtro. Ariel Cedeño Guerrero**, Secretario Administrativo de la Upemor y presidente del Comité de Becas; **Mtra. Norma Angélica Zavala Ramírez**, Secretaria Académica de la Upemor e integrante; **Lic. Abril Ávila Rojas**, Directora de Servicios Escolares de la Upemor e integrante; **Mtra. Diana Karina Díaz de Anda**, Directora Académica de Ingeniería en Biotecnología y Tecnología Ambiental de la Upemor e integrante; **Mtro. Augusto Ariel Aguilar Ayala**, Director Académico de Ingeniería Industrial de la Upemor e integrante; **Mtro. Aáron Martínez García**, Director Académico de Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial de la Upemor e integrante, **Mtro. Daniel Miranda Cajigal**, Director Académico de Ingeniería Financiera de la Upemor e integrante; **Dra. María Fernanda Díaz Ayala**, Directora Académica de Ingeniería en Tecnologías de la Información e Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones de la Upemor e integrante; **Lic. Danelly Ayala Velasco**, Directora de Asuntos Estudiantiles de la Upemor e integrante, **Mtro. Antonio Pérez Ascencio**, Director Jurídico de la Upemor e integrante y **Lic. Marisol Bahena Vargas**, Supervisora de Programa de Becas y Secretaria Técnica del Comité de Becas. Invitadas e invitado con voz, pero sin voto: **Mtra. Leticia Gabriela Uribe Posada**, Directora de Vinculación de la Upemor e invitada permanente del Comité de Becas; **Lic. Fernando Rueda Borja**, Subdirector de deportes de la Upemor e invitado del Comité de Becas y **Lic. Delia Yolotzin Pliego Arellano**, Jefa de departamento de Cultura de la Upemor e invitada del Comité de Becas.

No asiste: Mtra. Liliana Márquez Mundo, Directora de Posgrados y Educación Continua de la Upemor e Integrante.

I. Primer punto del orden de día. - Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.

El presidente del Comité de Becas procede al pase de lista y declara que existe quórum legal para sesionar.

ACUERDO UPEMOR/CB/2°SO-2025/01.- De conformidad con el pase de lista existe quórum legal para sesionar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

II. Segundo punto del orden de día. - Aprobación y/o modificación del orden del día.

La Secretaria Técnica del Comité de Becas, realiza la lectura del orden del día y pone a consideración de los miembros integrantes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.
2. Aprobación y/o modificación del orden del día.
3. Presentación y ratificación de firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Becas Upemor.
4. Presentación para conocimiento de la situación de programas externos de becas existentes.
5. Presentación para conocimiento de las asignaciones de becas de Posgrados enero 2025.
6. Presentación para autorización de beneficiarios de beca de movilidad nacional estudiantil saliente.
7. Presentación para conocimiento de postulantes de movilidad internacional estudiantil saliente.
8. Presentación para autorización de beneficiario de beca de movilidad internacional estudiantil entrante.
- 9.- Presentación para conocimiento de la solicitud de beca del estudiante Estrada Olvera Cándido Emmanuel del Programa Educativo Ingeniería en Biotecnología.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Sesión.

ACUERDO UPEMOR/CB/2°SO-2025/02.- El Comité de Becas por unanimidad de votos aprueba el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

III. Tercer punto del orden de día. - Presentación y ratificación de firma del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Becas Upemor.

La Secretaria Técnica solicita a las y los integrantes del Comité de Becas la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Becas, toda vez que la misma se hizo llegar a través de la carpeta ejecutiva de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Becas Upemor, misma que se encuentra debidamente firmada.

ACUERDO UPEMOR/CB/2ºSO-2025/03.- El Comité de Becas por unanimidad de votos ratifica la firma del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Becas Upemor.

IV. Cuarto punto del orden de día. - Presentación para conocimiento de la situación de programas externos de becas existentes.

La Secretaría Técnica del Comité de Becas, procede a presentar los programas externos.

Como Primer programa se presenta "Jóvenes Escribiendo el Futuro"



Es un Programa del Gobierno de México dirigido a las y los estudiantes de licenciatura, técnico superior universitario o sus equivalentes provenientes de una primaria o secundaria prioritaria.

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez es quien administra este programa, nos presenta una plataforma digital que se llama **BUSCADOR DE ESCUELA** (<https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/escuelas/>) en esta plataforma podemos consultar con la Clave del Centro de Trabajo (CCT) la institución para saber en qué grado o en qué nivel de atención se encuentra, manejan 3 niveles, el primero es **PRIORITARIO**, significa que la escuela se encuentra en una **localidad prioritaria** y sus alumnas o alumnos pueden **acceder** a una de las becas.

SUSCEPTIBLE, la escuela **no se encuentra en una localidad prioritaria**, la incorporación de las y los alumnos está sujeta a la **suficiencia presupuestal** del programa.

NO SUSCEPTIBLE, significa que por el momento la **escuela no está considerada** para que sus alumnas y alumnos tengan una de las becas o se trata de una escuela privada.

Se presenta el buscador de escuela en línea, sin embargo, en la página únicamente aparece para que puedas consultar la CCT pero para estudiantes de secundaria.

La misma CNBBBJ tiene su página oficial en la cual podemos realizar la consulta de las escuelas que son consideradas como prioritarias, se presenta el listado, las cuales son prioritarias para la CNBBBJ y otorgan el beneficio de una beca a estudiantes inscritas e inscritos en una de ellas.

Se realiza la consulta de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos donde podemos observar que no se encuentra como una escuela prioritaria; aparece la Universidad Intercultural Tecnológica y Politécnica de Aquila; Universidad Politécnica y Tecnológica del Istmo de Tehuantepec, Afrouniversidad Politécnica Intercultural, Universidad Politécnica Mesoamericana, Universidades Politécnicas, Universidad Politécnica de Yucatán, se realiza la consulta con la palabra MORELOS, y se encuentran las siguientes escuelas: en Ayala, Ciudad Ayala la Universidad para el Bienestar Benito Juárez de Ayala; Tepoztlán la Universidad para el Bienestar Benito Juárez, en Tlaltzapán de Zapata la Universidad para el Bienestar Benito Juárez; en Temoac la Escuela Gral. Emiliano Zapata.

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos no se encuentra dentro del catálogo de escuelas prioritarias, sin embargo, en el mes de enero por correo electrónico la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar con oficina de Representación en Morelos hizo llegar un listado en el cual menciona la participación del plantel si es susceptible o prioritaria, la Secretaria Técnica descarga el archivo en el cual se muestra el catálogo con la CCT 17EPO0001Y la UPEMOR, donde en la columna AO indica el grado de atención como ESCUELA SUSCEPTIBLE DE SER ATENDIDA, actualmente la situación de este programa es que la UPEMOR sigue participando en el Programa Presupuestal S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro, sin embargo, sigue participando como ESCUELA SUSCEPTIBLE DE SER ATENDIDA.

También la CNBBBJ nos presenta un perfil del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES)

The image shows a screenshot of the SUBES login page. The browser address bar shows 'subes.becasbenitojuarez.gob.mx'. The page has a dark red header with the logo of the Government of Mexico and navigation links for 'Trámites' and 'Gobierno'. Below the header, there is a navigation bar with 'Inicio' and links for 'Manual de usuario' and 'Aviso de Privacidad'. The main content area is titled 'Iniciar sesión' and contains a login form with two input fields: 'CURP' and 'Contraseña'. Below the fields is a checkbox labeled 'No soy un robot' and a 'Recaptcha' logo. There is also a link for 'Olvidé mi contraseña'. At the bottom of the form are two buttons: 'Registrarse aquí' and 'Enviar'.

En el cual cada estudiante puede ingresar, en la parte superior derecha nos muestra un manual de usuario; se presenta la página <https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/> donde este perfil es personal y de cada estudiante, se muestra porque la UPEMOR no tiene control y acceso a cada una de las sesiones, es importante que cada estudiante conozca el manual de usuario, este manual es una herramienta que sirve de guía para solicitar alguna beca, la Secretaria Técnica muestra el manual en la página 16 donde primero aparece el historial de solicitudes previas que hayan hecho; en esas solicitudes se muestra el estatus, donde en algunas ocasiones los estudiantes no concluyen con la solicitud de la beca y se quedan *en captura*, posteriormente se muestran los *programas disponibles*, si existiera alguna convocatoria los estudiantes podrán visualizarlo en ese apartado, cabe mencionar que, en esta situación actual, la Universidad no les notifico una convocatoria por qué no recibió instrucciones, ni indicaciones de la Coordinación de una convocatoria abierta, sin embargo, cada estudiante puede ingresar a su perfil para conocer las convocatorias disponibles, La UPEMOR funge como enlace entra la Coordinación Nacional, la Coordinación Estatal y con cada estudiante.

Como se mencionó anteriormente, cada estudiante puede solicitar la beca de acuerdo a los programas disponibles, para ello, es importante que llenen un cuestionario y al concluirlo obtengan un acuse, este acuse les proporciona un folio, y con el folio podrán consultar el estatus de su solicitud de beca.

La Secretaria Técnica presenta otra herramienta digital que proporciona la Coordinación la cual es el **BUSCADOR DE ESTATUS**, este estatus es importante que no se confunda entre el estatus que cada estudiante tiene en el SUBES y el estatus que tienen como alumna inscrita o alumno inscrito en un Programa Académico en la UPEMOR, muchas veces comentan que se encuentran activos en la Universidad, sin embargo, que están dados de baja en el SUBES; al ser una beca externa, la UPEMOR no tiene el control de modificarles el estatus en el SUBES, es por eso, que cada estudiante cuenta con la herramienta digital para su consulta en cualquier momento en el siguiente link: <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>, se muestra la página, sin embargo, han surgido temas por parte de la Coordinación donde las herramientas digitales se encuentran en mantenimiento y no permite realizar la consulta. Se menciona que cada estudiante puede ingresar a la página y para ello necesita la CURP

La Secretaria Técnica muestra un ejemplo de la información que proporciona el **BUSCADOR DE ESTATUS**, donde primero indica el estatus en el SUBES, la información de cada becario(a) que incluye la CURP y la CCT donde se encuentran inscritas o inscritos, también indica el proceso de bancarización, es decir, si su tarjeta se encuentra en proceso, si tienen una cita para ir a recogerla donde les indica la sede/sucursal, fecha, hora, remesa en que están participando, En un apartado de becas emitidas les indica cuantos pagos llevan y cuantos les faltan.

The screenshot shows the 'Buscador de Estatus' (Status Searcher) interface. At the top, it displays the logo of the 'COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ' and a banner with a woman holding a flag. Below this, there is a search form with the question '¿Eres beneficiario(a) de algunos de nuestros programas de becas?' and a field to 'Escribe tu CURP'. A search button is visible. Below the search form, a confirmation message states 'Tu estatus es ACTIVA' (Your status is ACTIVE) with a green checkmark icon. The message includes the following details: 'Fecha de consulta: 3/12/2024', 'Hora de consulta: 11:20:17 hrs', 'Programa vigente: Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior (JEP)', 'Fecha de incorporación al padrón: SEP-2023', and 'Identificador del becario: 38638499'. At the bottom, there is a link for 'información de la o el becario'.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Dmp', 'J', and 'Gum']

3/12/24, 11:21

Consulta Beneficiario - Programa de Becas Benito Juárez

CURP: OAELO50731MGRLSTA3
CCT: T7EPO000TY

▼ Oficina de becas que te corresponde

SARE de adscripción: T703 CUERNAVACA
Dirección SARE de adscripción: BAJADA CHAPULTEPEC, NUM. EXT: 04,
NUM. INT: 04, COLONIA: CHAPULTEPEC, C.P: 62450



Bancarización

Ocultar ▼



Tarjeta en proceso de asignación

Tu cita para recoger tu tarjeta, ha sido asignada

La tarjeta esta lista para recibir tu beca

Bancarización en proceso !

Estimada/o beneficiaria/o de los Programas de Becas para el Bienestar Benito Juárez

¡Felicidades! La tarjeta del Banco del Bienestar en la que recibirás tus próximas becas está lista para que la recojas en:

Sede/Sucursal: 03959-JIUTEPEC Dirección: C. PASEO DE LOS LIRIOS S/N, COL. CAMPESTRE, C.P. 62553, LOC. JIUTEPEC, MUN. JIUTEPEC, MORELOS

Fecha: 13/12/2024

Hora: 13:00

Remesa: TC23308

Documentación:

Si eres mayor de edad, revisa la documentación en bit.ly/CNBBB1_TarjetaMayor18

Si eres menor de edad, revisa la documentación en bit.ly/CNBBB1_Tarjeta15a17



Becas emitidas
Total de pagos: 10/45

2023

2024

<https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consultar/>

3/4

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

3/12/24, 11:21

Consulta Beneficiario - Programa de Becas Benito Juárez



Entra a la [Ventanilla Virtual](#) de Atención Ciudadana y ponte en contacto con nosotros

*Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Última actualización

Las actualizaciones se realizan periódicamente con base en el calendario de pagos vigente. Consulta el calendario oficial [aquí](#)

¿Te gustaría convertirte en Representante de Contraloría Social y participar en actividades para vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a nuestros programas de becas?

¡Alza la mano, participa y transformal!

Da click [aquí](#)

¿Tienes alguna duda con la información de tu estatus? Marca al teléfono 55 11 62 03 00 para recibir orientación.

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[TikTok](#)

[Youtube](#)



Consulta el Aviso de Privacidad [aquí](#)

Version 12.2.0



Enlaces

Participa
Publicaciones Oficiales
Marco Jurídico
Plataforma Nacional de
Transparencia
Alerta

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de
trámites, información y
participación ciudadana
Leer más

Portal de datos abiertos.

Denuncia contra servidores
públicos

Síguenos en:

<https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consultar>

3/4

91384, 1121

Denuncia

Consulta Beneficiario - Programa de Becas Benito Juárez

Declaración de
accesibilidad
Aviso de privacidad
integral
Aviso de privacidad
simplificado
Términos y condiciones
Política de seguridad
Mapa del sitio

<https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>

6/6

Se presento un ejemplo del año 2024, sin embargo, es de esa forma en la que cada estudiante visualiza su información.

Es importante comentar que toda esta información se les hace de conocimiento a las y los estudiantes mediante correo institucional, atención en ventanilla, donde se les orienta de cada herramienta digital.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BECAS, CELEBRADA EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025.

Otro programa disponible que actualmente se está gestionando y proporcionando información a cada estudiante son las BECAS SANTANDER DE EXCELENCIA ACADÉMICA 2025



Becas Santander de Excelencia Académica 2025

El Programa "Becas Santander de Excelencia Académica 2025" (en lo sucesivo "el Programa") es una iniciativa de Grupo Santander, enfocada en apoyar a los estudiantes mexicanos para que continúen de manera exitosa sus estudios de educación superior.

I) Destinatarios de las becas:

El Programa, está dirigido a jóvenes que se encuentren realizando sus estudios en **educación superior técnica, licenciatura, maestría o doctorado** en alguna Institución de Educación Superior pública o privada y que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser estudiantes que cuenten con un mínimo del 30% de los créditos cubiertos en su plan de estudios actual.
- Ser estudiantes regulares con promedio mínimo de 8.8.

II) Características de los cursos:

El programa cuenta con un apoyo de manutención de entrega única por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) y que ayudarán al alumno a continuar con sus estudios a nivel superior.

Becas disponibles: 20 (Veinte)

III) Sistema de convocatoria y selección:

FASE I. Formulario

Las inscripciones al programa estarán abiertas del **4 de febrero al 22 de abril de 2025** a través del sitio: <http://app.santanderopenacademy.com/program/de-excelencia-academica-2025>

En esta fase se realizará el registro en la plataforma Santander Open Academy con ingreso de datos generales como:

- Universidad
- Entidad federativa
- Número de matrícula o número de estudiante

FASE II. Carga de documentos

Esta fase se realizará del **25 de abril al 12 de mayo de 2025**.

Únicamente los estudiantes registrados en la Fase I podrán y deberán ingresar los siguientes documentos para avanzar en el proceso de selección.

- ❖ **Carga de historial académico actualizado:** emitido por Servicios Escolares de la institución de procedencia (Kardex), que compruebe el 30% de créditos cursados y con un promedio mínimo de 8.8. Serán considerados como válidos formatos digitales, descargados directamente de la página oficial de su institución o capturas de pantalla donde se visibilicen los datos ya mencionados.
- ❖ **Semblanza personal:** al momento del registro, el postulante contará con una casilla para redactar una semblanza personal con una extensión máxima de 280 palabras.
- ❖ **Comprobante de actividades de excelencia académica: (opcional)** si actualmente formas parte de alguna actividad de excelencia académica dentro o fuera de tu institución, podrás adjuntar un comprobante de participación en formato PDF.
- ❖ **Número de serie del certificado de finalización del curso de tu elección:** la realización de este curso forma



parte del proceso de selección. Deberás adjuntar el número de serie de tu certificado de finalización del curso de tu elección; este número de serie se ubica en la esquina inferior izquierda de tu certificado.

► **IMPORTANTE:** Será necesario realizar uno de los siguientes cursos disponibles en nuestra plataforma Santander Open Academy:

1. **Pensamiento crítico y resolución de problemas:** los postulantes podrán ingresar al sitio: <https://www.santanderopenacademy.com/es/courses/critical-thinking-problem-solving.html> para la realización del curso. El curso tiene una duración de ocho horas y ofrece un marco integral para dominar habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas en el mundo actual.
2. **Pensamiento y mentalidad estratégica:** los postulantes podrán ingresar al sitio: <https://www.santanderopenacademy.com/es/courses/strategic-thinking-strategic-mindset.html> para la inscripción y realización del curso. El curso tiene una duración de ocho horas y consiste en una formación básica para desarrollar habilidades estratégicas claves en el entorno empresarial actual.
3. **Comunicación efectiva:** los postulantes podrán ingresar al sitio: <https://www.santanderopenacademy.com/es/courses/effective-communication.html> para la inscripción y realización del curso. El curso con duración de ocho horas consiste en una formación básica para adquirir habilidades de comunicación oral y desenvolverte eficazmente en cualquier situación profesional o personal.

Nota: Una vez seleccionado el curso de tu interés, contarás hasta el 12 de mayo de 2025 para concluir con el curso y cargar en la plataforma el certificado de terminación del curso seleccionado.

iv) Selección:

Una vez realizada la aplicación con la totalidad de los requisitos cubiertos, los postulantes pasarán a la ronda de selección, el cual considerará los siguientes puntos:

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. Promedio Académico..... | 40% |
| Validado a través del Kardex (historial académico) cargado al momento de la inscripción en el sitio www.santanderopenacademy.com en la convocatoria "Becas Santander de Excelencia Académica 2025" | |
| 2. Realización del curso | 30% |
| 3. Semblanza personal..... | 20% |
| 4. Otras actividades de excelencia académica y/o extracurriculares..... | 10% |

v) Mesas de evaluación:

Los perfiles serán validados por las mesas de evaluación de Santander Universidades y las instituciones de origen para poder realizar el proceso de selección.

Mesa de trabajo de asignación de Becas Santander Universidades: esta mesa de trabajo será integrada por directivos de Santander Universidades de Banco Santander.

Mesa de trabajo de asignación de institución de origen: esta mesa de trabajo será integrada por directivos de la institución de origen.

Ambas mesas de trabajo evaluarán a los postulantes mejor calificados para lograr una selección conjunta.

vi) Confidencialidad y protección de datos:

Las y los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración



de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de las Becas y cursos y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VII) Entrega de resultados:

Los resultados se pueden conocer iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma www.santanderopenacademy.com. Adicionalmente, todos los participantes recibirán un correo electrónico desde la cuenta santanderopenacademy@mail.santander-grants.com y/o notification@santanderopenacademy.com informando los resultados el **30 de junio de 2025**.

► **IMPORTANTE:** Las personas seleccionadas en la convocatoria recibirán una notificación por correo electrónico y contarán con 10 días naturales para confirmar la aceptación de su beca el cual llega al correo electrónico registrado en esta convocatoria.

VIII) Modificación de las Bases:

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2025 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2025 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web www.santanderopenacademy.com

IX) Revisiones generales:

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de las mesas de trabajo de Santander Universidades de Banco Santander.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Cdu', 'me', 'f', a circled 'X', and several large signatures.]

Estas becas son una iniciativa de Grupo Santander, enfocada en apoyar a los estudiantes mexicanos y mexicanos para que continúen de manera exitosa sus estudios de educación superior.

Estas becas están dirigidas a estudiantes que se encuentren realizando sus estudios en educación superior técnica, licenciatura, maestría o doctorado en alguna Institución de Educación Superior pública o privada se requiere que cuenten con un mínimo del 30% de los créditos cubiertos en su plan de estudios actual; así mismo, ser estudiantes regulares con promedio mínimo de 8.8.

La característica de esta beca es que otorga un apoyo de manutención de entrega única por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), sin embargo, únicamente cuenta con 20 (Veinte) Becas disponibles.

Quizá este número pueda impactar en las y los estudiantes porque a pesar de que son pocas becas, no quieran inscribirse o participar, sin embargo, al ser un programa externo cada estudiante puede decidir si participar o no, se menciona que participan Instituciones de Educación Superior públicas y privadas; cabe mencionar que se ha dado un acompañamiento, mediante recordatorios, informando de las fechas.

La situación actual es que el 22 de abril concluyo la FASE I, es decir, la inscripción al programa; el día 23 de abril se hizo llegar un comunicado para saber cuantos estudiantes de UPEMOR participaron en la inscripción a este programa.

La FASE II inicia el 25 de abril y concluye el 12 de mayo de 2025, sin embargo, es muy importante mencionar que únicamente aquellos estudiantes que se registraron en la fase I podrán avanzar en el proceso de selección.

La beca se hizo de conocimiento a través de la página oficial de la UPEMOR, Facebook y mediante correo institucional.



Publicación de UPEMOR



UPEMOR

28 de febrero a las 9:46 am · 🌐

!! ¡BECA SANTANDER 2025! !!

Imagina un futuro donde tus metas académicas y profesionales se convierten en realidad. 🌟 Con esta beca, podrás concentrarte en tu educación sin preocuparte por las barreras financieras. ¡Tienes hasta el 22 de abril para aplicar! 📄

¡No dejes pasar esta oportunidad de brillar y alcanzar tus sueños! 🎓🌟

🔗 Link de bases y registro: https://app.santanderopenacademy.com/_/de-excelencia...



¡Aviso Importante!

Beca Santander

de Excelencia Académica 2025



Regístrate

Antes del 22 de abril de 2025 en:
www.santanderopenacademy.com

¡Consulta la Convocatoria!
para participar



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

3



Becas Upemor <becas@upemor.edu.mx>

¡ENTÉRENSE CONVOCATORIA_BECA SANTANDER DE EXCELENCIA ACADÉMICA 2025!

1 mensaje

Becas Upemor <becas@upemor.edu.mx> 20 de febrero de 2025, 17:30

- BMX0230836@upemor.edu.mx, CADO231003@upemor.edu.mx, CGMO231013@upemor.edu.mx, CMJ0231004@upemor.edu.mx, CRB0230835@upemor.edu.mx, CVL0231502@upemor.edu.mx, DKAO230903@upemor.edu.mx, DNF0230505@upemor.edu.mx, EAF0230021@upemor.edu.mx, EGEO231220@upemor.edu.mx, EMO0230911@upemor.edu.mx, CANDIDO EMANUEL ESTRADA OLIVERA <E000231466@upemor.edu.mx>, EOM0230426@upemor.edu.mx, EYD0230390@upemor.edu.mx, FDI0231001@upemor.edu.mx, F9AO230905@upemor.edu.mx, GAD0231038@upemor.edu.mx, MIA JOLETTE GOMEZ CASTRO <G0M0230128@upemor.edu.mx>, GDD0230321@upemor.edu.mx, GSJ0231039@upemor.edu.mx, G9AO230230@upemor.edu.mx, HAJ0230019@upemor.edu.mx, HOK0242147@upemor.edu.mx, HD0230040@upemor.edu.mx, HSO0231308@upemor.edu.mx, JEAO230145@upemor.edu.mx, JFMO230347@upemor.edu.mx, KRCO230711@upemor.edu.mx, LRMO231170@upemor.edu.mx, XANELI XADANI MORENO AVALOS <MAY0230771@upemor.edu.mx>, MBS0231007@upemor.edu.mx, MCE0230821@upemor.edu.mx, MEO0230095@upemor.edu.mx, MGA0230129@upemor.edu.mx, MGCO230799@upemor.edu.mx, MMA0230121@upemor.edu.mx, MPJ0230276@upemor.edu.mx, MPV0230406@upemor.edu.mx, MRAC0230444@upemor.edu.mx, ZAIRA NAGARRO ALLENDE <NAZ0231935@upemor.edu.mx>, NPI0231943@upemor.edu.mx, OLA0231942@upemor.edu.mx, OSA0230397@upemor.edu.mx, OSAC0230964@upemor.edu.mx, OSP0231031@upemor.edu.mx, PEO0230077@upemor.edu.mx, PSB0230106@upemor.edu.mx, PTH0230052@upemor.edu.mx, RAJ0230255@upemor.edu.mx, RCO0230061@upemor.edu.mx, RFA0230483@upemor.edu.mx, ROFO230593@upemor.edu.mx, RJO0231859@upemor.edu.mx, ANGEL GABRIEL SOLACHE ALVAREZ <SAAO231901@upemor.edu.mx>, SAJO230470@upemor.edu.mx, JHOVANNA ESMERALDA SOTO CRUZ <SCJ0230215@upemor.edu.mx>, ALESSANDRA SILVIA FERNANDEZ <SFA0230084@upemor.edu.mx>, SGA0230805@upemor.edu.mx, SMAO230091@upemor.edu.mx, TCFJ0230344@upemor.edu.mx, TFJ0231805@upemor.edu.mx, VH0231390@upemor.edu.mx, VMCO0230223@upemor.edu.mx, ZSK0231803@upemor.edu.mx, ALFREDO ALVAREZ MARQUINA <AMA0230614@upemor.edu.mx>, CARLOS ALBERTO CERVANTES BAHENA <CBC0230307@upemor.edu.mx>, CJO0230290@upemor.edu.mx, CML0230196@upemor.edu.mx, EDUARDO ABRAEL GARCIA AROOS <GARO0231390@upemor.edu.mx>, GOEO230079@upemor.edu.mx, JIJ0221100@upemor.edu.mx, MFC0230277@upemor.edu.mx, MFD0230199@upemor.edu.mx, MTJ0230091@upemor.edu.mx, OHS0230530@upemor.edu.mx, ROORIGO SANCHEZ JUAREZ <SJO0230276@upemor.edu.mx>, SOIO230177@upemor.edu.mx, SVEO231543@upemor.edu.mx, ABFO230334@upemor.edu.mx, ACCO230967@upemor.edu.mx, ADA0231432@upemor.edu.mx, AEB0230362@upemor.edu.mx, AGAO230327@upemor.edu.mx, AGJO230450@upemor.edu.mx, ALHO230150@upemor.edu.mx, ALJO231112@upemor.edu.mx, AMMO222404@upemor.edu.mx, PEDRO ERIC ARIAS PADILLA <APPO222250@upemor.edu.mx>, AFRO230700@upemor.edu.mx, ARMO230756@upemor.edu.mx, ARFO230192@upemor.edu.mx, ARVO231045@upemor.edu.mx, BADO231122@upemor.edu.mx, BAMO230250@upemor.edu.mx, BOAO231937@upemor.edu.mx, BDO021850@upemor.edu.mx, BOGO230124@upemor.edu.mx, BVFO231331@upemor.edu.mx, CAD0231270@upemor.edu.mx, CCA0220715@upemor.edu.mx, CBO023087@upemor.edu.mx, CGDO230043@upemor.edu.mx, CHIO230796@upemor.edu.mx, CMO230977@upemor.edu.mx, CRAO230930@upemor.edu.mx, CTH0230236@upemor.edu.mx, CVBO231712@upemor.edu.mx, DALO231622@upemor.edu.mx, DBO0231309@upemor.edu.mx, DBO023073@upemor.edu.mx, DKO023019@upemor.edu.mx, JUAN CARLOS DIAZ FERNANDEZ <DFJ0231492@upemor.edu.mx>, DLD0230254@upemor.edu.mx, EAGO230133@upemor.edu.mx, EGO0231321@upemor.edu.mx, DALIA AZUCENA FLORES AGUILAR <FAO0231727@upemor.edu.mx>, FOK0230172@upemor.edu.mx, EDUARDO FLORES VILLALOBOS <FVE0230605@upemor.edu.mx>, GACO230487@upemor.edu.mx, G8MO230250@upemor.edu.mx, GCL0230555@upemor.edu.mx, GEDO231051@upemor.edu.mx, GEHO231772@upemor.edu.mx, GOCO230091@upemor.edu.mx, GGO0230044@upemor.edu.mx, GJO0231700@upemor.edu.mx, HCO0230295@upemor.edu.mx, ITZEL HARUMI HURANO CONTRERAS <HCIO221150@upemor.edu.mx>, HTO0230505@upemor.edu.mx, HTMO231160@upemor.edu.mx, IFO0230090@upemor.edu.mx, IJO0230293@upemor.edu.mx, JMAO222302@upemor.edu.mx, JFO0231542@upemor.edu.mx, LALO230692@upemor.edu.mx, LAMO230131@upemor.edu.mx, DANIELA MICHEL LOYOLA GARCIA <LGO0231065@upemor.edu.mx>, LSRO231370@upemor.edu.mx, LNO0230364@upemor.edu.mx, MAVO230509@upemor.edu.mx, FATIMA MADRERO FLORES <MFFO230605@upemor.edu.mx>, MFVO230655@upemor.edu.mx, MFR0231821@upemor.edu.mx, VICTOR ALFONSO MORALES ORTEGA <MOV0221644@upemor.edu.mx>, NLYO230520@upemor.edu.mx, NLUO230658@upemor.edu.mx, NVMO231332@upemor.edu.mx, GADO230540@upemor.edu.mx, OAXO231151@upemor.edu.mx, OBVO230154@upemor.edu.mx, ELSY NOEM ORTUELA FLORES <OF0230519@upemor.edu.mx>, OGO230510@upemor.edu.mx, OPE0230794@upemor.edu.mx, OSAO230601@upemor.edu.mx, OSLO231407@upemor.edu.mx, FBM0231730@upemor.edu.mx, PGO230296@upemor.edu.mx, PHBO230149@upemor.edu.mx, PLAO230236@upemor.edu.mx, PRAO231500@upemor.edu.mx, RBNO231507@upemor.edu.mx, RCO0230696@upemor.edu.mx, RKO0230234@upemor.edu.mx, REV0230741@upemor.edu.mx, RFB0230197@upemor.edu.mx, RMAO230534@upemor.edu.mx, ESTEFANIA RIGI MORALES <RME0230170@upemor.edu.mx>, DENISE ROJAS OLMEDO <RODO0231010@upemor.edu.mx>, RSO0230237@upemor.edu.mx, RZMO231943@upemor.edu.mx, SAMO231237@upemor.edu.mx, LUIS DANIEL SAGAL CASTELLO <SCL0231092@upemor.edu.mx>, SFJO230807@upemor.edu.mx, SGO0230744@upemor.edu.mx, SMO0231606@upemor.edu.mx, SMO0230127@upemor.edu.mx, HANNA ITZEL SANCHEZ MATEO <SMH0230583@upemor.edu.mx>, SRO0231816@upemor.edu.mx, SVSO230429@upemor.edu.mx, TLO0230650@upemor.edu.mx, UHRO230170@upemor.edu.mx, VCYO230441@upemor.edu.mx, VDO0230704@upemor.edu.mx, VEO0230237@upemor.edu.mx, VGO0230141@upemor.edu.mx, VGO0230218@upemor.edu.mx, VRAO230992@upemor.edu.mx, ZCRO231076@upemor.edu.mx, ARCO231157@upemor.edu.mx, JEHU AMAYA DELGADO <ADJO230557@upemor.edu.mx>, SERGIO ARELLANO DE LA CUEVA <ADSO231506@upemor.edu.mx>, ADONAI ALVAREZ FUENTES <AFFO222212@upemor.edu.mx>, VICTOR HUGO ARAGON GAYTAN <AGVG230014@upemor.edu.mx>, AHRO231927@upemor.edu.mx, AFO0230594@upemor.edu.mx, ASAO231490@upemor.edu.mx, ASJO230087@upemor.edu.mx, ASBO230285@upemor.edu.mx, BARO230413@upemor.edu.mx, IRIS ISAMARA BALON BRITO <BBI0230157@upemor.edu.mx>, BFO0231088@upemor.edu.mx, BFO0231871@upemor.edu.mx, BOO0230595@upemor.edu.mx, KAROL ALEXIA BRITO MARTINEZ <BARK0231181@upemor.edu.mx>, BCOJ0231872@upemor.edu.mx, BFM0230335@upemor.edu.mx, BREO230372@upemor.edu.mx, BROO230305@upemor.edu.mx, KIMBERLY AURITH CHAVEZ BAHENA <CBKO231670@upemor.edu.mx>, CCMO231693@upemor.edu.mx, CDOO230921@upemor.edu.mx, CDOO230921@upemor.edu.mx, CDOO231050@upemor.edu.mx, CGAO230901@upemor.edu.mx, CGKO230348@upemor.edu.mx, CPO0231239@upemor.edu.mx, CESAR ENRIQUE CASTREJON LEYVA <CLEO230329@upemor.edu.mx>, CMO0230779@upemor.edu.mx, CMFO230006@upemor.edu.mx, CML0230981@upemor.edu.mx, HJJO DANIEL CASTAÑEDA PRIETO <CPHO230375@upemor.edu.mx>, CRAO230265@upemor.edu.mx, GERARDO ALBERTO CONEJO RAMIREZ <CRGO231870@upemor.edu.mx>, ANGEL ALEXANDER CRUZ SANTIAGO <CSAO231459@upemor.edu.mx>, CSBO230970@upemor.edu.mx, DAF0231632@upemor.edu.mx, KAROL EMILIANO DELABRA BRITO <DBKO230130@upemor.edu.mx>, DJDO231636@upemor.edu.mx, DFFO230432@upemor.edu.mx, EFSO231143@upemor.edu.mx, FBO0230211@upemor.edu.mx, FOJO230647@upemor.edu.mx, FJO0230495@upemor.edu.mx, FME0230501@upemor.edu.mx, FAL02311747@upemor.edu.mx, FRSO231627@upemor.edu.mx, GAAO230100@upemor.edu.mx, GAE0231900@upemor.edu.mx, GBAO230031@upemor.edu.mx, CHRISTIAN GARCIA CHIMALPOCOCA <GCCO231711@upemor.edu.mx>, GECO230456@upemor.edu.mx, LUIS ANTONIO GARCIA LAGUNAS <GLLO230305@upemor.edu.mx>, ANHEL MAXIMILIANO GARCIA MOCTEZUMA <GMGO230035@upemor.edu.mx>, GOAO231830@upemor.edu.mx, SOFIA GARCIA PLATA <GPO230607@upemor.edu.mx>, GSJO230730@upemor.edu.mx, GSHO230495@upemor.edu.mx, GVCO231531@upemor.edu.mx, ABHAJ JEHILI HERNANDEZ ARTEAGA <HARO230305@upemor.edu.mx>, HCOO230098@upemor.edu.mx, HHO0231081@upemor.edu.mx, HHO0230442@upemor.edu.mx, DULCE ELENA HERNANDEZ MARURE <HMO0231879@upemor.edu.mx>, HVMO231136@upemor.edu.mx, JAAO230590@upemor.edu.mx, JOAO230234@upemor.edu.mx, JHO0230420@upemor.edu.mx, AMERICA SUSANA JAMES ORTIZ <JOAO220449@upemor.edu.mx>, LMO0231483@upemor.edu.mx, LOAO230877@upemor.edu.mx, LRV0230062@upemor.edu.mx, ELIZABETH LOPEZ VAZQUEZ <LVE0230595@upemor.edu.mx>, MAEO230410@upemor.edu.mx, MCMO230209@upemor.edu.mx, MCOO230079@upemor.edu.mx, MLO0230100@upemor.edu.mx, MOJO230799@upemor.edu.mx, MMMO231004@upemor.edu.mx, MNO0231513@upemor.edu.mx, MNO0230600@upemor.edu.mx, MSJO230004@upemor.edu.mx, MVEO230224@upemor.edu.mx, NFR0231794@upemor.edu.mx, OLRO231820@upemor.edu.mx, POHO231193@upemor.edu.mx, PEO0231329@upemor.edu.mx, PGO230661@upemor.edu.mx, PGO0230605@upemor.edu.mx, PJO0230541@upemor.edu.mx, PMNO230687@upemor.edu.mx, POHO230641@upemor.edu.mx, RECO230232@upemor.edu.mx, REJO231454@upemor.edu.mx, RGO0231741@upemor.edu.mx, RJO0230513@upemor.edu.mx, ANDRES RODRIGUEZ NAVARRO <RNAO230414@upemor.edu.mx>, RFM0231406@upemor.edu.mx, RSJO231103@upemor.edu.mx, SKCO230156@upemor.edu.mx, SJOJ0231711@upemor.edu.mx, SDXO231150@upemor.edu.mx, SGO0231304@upemor.edu.mx, GAEL ALEXANDER SASTRE GUADARRAMA <SGOO230912@upemor.edu.mx>, SMOO231194@upemor.edu.mx, FAMELA ABIGAIL SALAZAR MAYA <SMFO231702@upemor.edu.mx>, SGOJ023051@upemor.edu.mx, STMO230020@upemor.edu.mx, JOGUE SAID TORRES SOLELO <TSJO220819@upemor.edu.mx>, JAEL ANAHI TRUJILLO URRISTEGUI <TUJO221844@upemor.edu.mx>, UMAO230734@upemor.edu.mx, VAF0230419@upemor.edu.mx, VEO0231060@upemor.edu.mx, VJJO221067@upemor.edu.mx, VMJO230206@upemor.edu.mx, JUAN JOSE VENCES PEDROZA <VPJO220272@upemor.edu.mx>, EVELYN ZAMORA LOPEZ <ZLEO230999@upemor.edu.mx>, KEVIN YANEL ZEPEDA MORALES <ZMKO230974@upemor.edu.mx>, ZOSO231242@upemor.edu.mx, AGE0231379@upemor.edu.mx, ALYO230145@upemor.edu.mx, CCJO231127@upemor.edu.mx, DVRO231290@upemor.edu.mx, ERL0230696@upemor.edu.mx, FLD0231800@upemor.edu.mx, JBSO230500@upemor.edu.mx, MOAO231794@upemor.edu.mx, MQJO230773@upemor.edu.mx, MSDO231425@upemor.edu.mx, NMSO231135@upemor.edu.mx, PMAO230370@upemor.edu.mx, RFM0221676@upemor.edu.mx, DIEGO ROMERO ORTIZ <ROO0221477@upemor.edu.mx>, VFB0230216@upemor.edu.mx, ZPAO230060@upemor.edu.mx, AAOC230670@upemor.edu.mx, ADMO230176@upemor.edu.mx, AGOO230657@upemor.edu.mx, AMJO230206@upemor.edu.mx, ANVO230076@upemor.edu.mx, ELIZABETH ODET ARMENTA PINEDA <APPO230300@upemor.edu.mx>, ATBO230656@upemor.edu.mx, AVHO221728@upemor.edu.mx, BBL0230123@upemor.edu.mx, BGO0230910@upemor.edu.mx, BGJO231814@upemor.edu.mx, BRJO231179@upemor.edu.mx, BSFO230914@upemor.edu.mx, CBJO231091@upemor.edu.mx, CGOO230539@upemor.edu.mx, CGNO231506@upemor.edu.mx, CLEO230076@upemor.edu.mx, CMAO230016@upemor.edu.mx, BRAILIO YAR CUEVAS MENDOZA <CMBO231097@upemor.edu.mx>, CMOO230006@upemor.edu.mx, CHAO230736@upemor.edu.mx, CHAO230642@upemor.edu.mx, ADRIANA CASTILLO RUIZ <CRAO231601@upemor.edu.mx>, CVAO230630@upemor.edu.mx, CVFO230052@upemor.edu.mx, DRGO230999@upemor.edu.mx, DSAG230005@upemor.edu.mx, DZO0230090@upemor.edu.mx, ECD0230023@upemor.edu.mx, EDDO230815@upemor.edu.mx, FDMO230724@upemor.edu.mx, JOEL FIGUEROA FIGUEROA <FFJO230644@upemor.edu.mx>, FGO231243@upemor.edu.mx, FRJO230602@upemor.edu.mx, FZCO230003@upemor.edu.mx, GALO230071@upemor.edu.mx, GBMO231125@upemor.edu.mx, GBRO221842@upemor.edu.mx, GHDO221168@upemor.edu.mx, GLDO230445@upemor.edu.mx, GLFO231153@upemor.edu.mx, GMJO231476@upemor.edu.mx, GHO0230958@upemor.edu.mx, GSRO230498@upemor.edu.mx, CLEO GONZALEZ VILLA <GVRO230609@upemor.edu.mx>, HMAO230294@upemor.edu.mx, HMOO230104@upemor.edu.mx, HOBO230013@upemor.edu.mx, JAJ0221693@upemor.edu.mx, LAO220290@upemor.edu.mx, LJO230980@upemor.edu.mx, LOAO230528@upemor.edu.mx, LRJO231899@upemor.edu.mx, LRL0230043@upemor.edu.mx, MCOO230034@upemor.edu.mx, MCJO231876@upemor.edu.mx, MDXO230011@upemor.edu.mx, MGOJ0230317@upemor.edu.mx, MJJO230173@upemor.edu.mx, MAJO230393@upemor.edu.mx,

Handwritten signatures and initials on the right margin.

15
Handwritten signature at the bottom right.

MMAO221055@upemor.edu.mx, BRYAN MARTINEZ MENDEZ <MMBO220275@upemor.edu.mx>, MMSO221322@upemor.edu.mx, MRAO220732@upemor.edu.mx,
MRAO220737@upemor.edu.mx, DIEGO EDUARDO MAYA REZA <MROO221891@upemor.edu.mx>, MMSO220606@upemor.edu.mx, MSAO220605@upemor.edu.mx,
NCGO221657@upemor.edu.mx, NTJO221752@upemor.edu.mx, OADO220707@upemor.edu.mx, OFEO220164@upemor.edu.mx, OGOO220152@upemor.edu.mx,
OMEO220611@upemor.edu.mx, OAGO221062@upemor.edu.mx, ORCO220275@upemor.edu.mx, JOSE MARIANO OCAMPO ROMERO <ORJO220233@upemor.edu.mx>,
FBJO221105@upemor.edu.mx, PROO220931@upemor.edu.mx, PRRO221901@upemor.edu.mx, RAOO221720@upemor.edu.mx, HARO220380@upemor.edu.mx, KAREL SOLIS
BARRERA <SKO221295@upemor.edu.mx>, KEVIN ISAI SERVIN HERRERA <SHKO222090@upemor.edu.mx>, SLAO220036@upemor.edu.mx, SMOO220591@upemor.edu.mx, JANA
AIXA SANABRIA QUINTANA <SOJO220409@upemor.edu.mx>, SRBO221021@upemor.edu.mx, SRDO220504@upemor.edu.mx, SRJO220596@upemor.edu.mx,
SVAO220603@upemor.edu.mx, DIEGO IGNACIO TEJADA NUÑEZ <TNOO220225@upemor.edu.mx>, UHEO220135@upemor.edu.mx, HECTOR BRUNO URIBE VAZQUEZ
<UHO220950@upemor.edu.mx>, DIEGO VAZQUEZ CERVANTES <VCOO210430@upemor.edu.mx>, VEJO220305@upemor.edu.mx, DAVID AURELIO VALDEZ FLORES
<VFO220375@upemor.edu.mx>, VLEO221502@upemor.edu.mx, OMAR VALENCIA MEDELLIN <VMOO220439@upemor.edu.mx>, ASIELALE JANDRO VAZQUEZ RODRIGUEZ
<VRAO220375@upemor.edu.mx>, ABMO220162@upemor.edu.mx, VICTOR ABDEL ARMAS BARRERA <ABVO220517@upemor.edu.mx>, AGMO220246@upemor.edu.mx, JARED
EMMANUEL APOLINAR HERNANDEZ <AHJO221004@upemor.edu.mx>, AJMO220716@upemor.edu.mx, AMBO221032@upemor.edu.mx, AOOO220305@upemor.edu.mx,
AFVO220369@upemor.edu.mx, ASEO221451@upemor.edu.mx, ASKO221767@upemor.edu.mx, SARO220946@upemor.edu.mx, BULO220213@upemor.edu.mx,
BMAO220320@upemor.edu.mx, BMMO221763@upemor.edu.mx, BPKO220471@upemor.edu.mx, BSFO220095@upemor.edu.mx, CBAO221150@upemor.edu.mx,
CBDO220264@upemor.edu.mx, CEFO220500@upemor.edu.mx, CMVO220367@upemor.edu.mx, CPFO220096@upemor.edu.mx, COO220675@upemor.edu.mx,
CRM220305@upemor.edu.mx, CRR220311@upemor.edu.mx, CSAG220204@upemor.edu.mx, CSFO220035@upemor.edu.mx, CSO220163@upemor.edu.mx,
CTOO221153@upemor.edu.mx, CVKO220214@upemor.edu.mx, DMYO220944@upemor.edu.mx, DRAO220407@upemor.edu.mx, LESLY DENISSE ESTRADA DIAZ
<EDLO220191@upemor.edu.mx>, EOKO220159@upemor.edu.mx, ESSO221545@upemor.edu.mx, EVEO220970@upemor.edu.mx, FALO220904@upemor.edu.mx,
FSMO220913@upemor.edu.mx, FBOO221147@upemor.edu.mx, FCDO221175@upemor.edu.mx, FGRO220033@upemor.edu.mx, MARGARITA JOSELIN FRANCO MARTINEZ
<FMRO220511@upemor.edu.mx>, GCO220143@upemor.edu.mx, GCGO220055@upemor.edu.mx, GDAO220270@upemor.edu.mx, GOGO220006@upemor.edu.mx, XIMENA
ALEJANDRA GARCIA ESPINOZA <GEXO221210@upemor.edu.mx>, GIAO221421@upemor.edu.mx, GLHO220000@upemor.edu.mx, GMAO221053@upemor.edu.mx, DIEGO EMILIANO
GOMEZ MARQUEZ <GMO220225@upemor.edu.mx>, GPAO221055@upemor.edu.mx, GPEO220310@upemor.edu.mx, ORJO220950@upemor.edu.mx, GTBO220461@upemor.edu.mx,
GVEO220222@upemor.edu.mx, HFOO220040@upemor.edu.mx, HCHO221305@upemor.edu.mx, HCOO221525@upemor.edu.mx, HPO220023@upemor.edu.mx,
HMAO220302@upemor.edu.mx, HRF221055@upemor.edu.mx, HAKO220712@upemor.edu.mx, ILJO220591@upemor.edu.mx, CLARALISSET JAMES FLORES
<JFCO221549@upemor.edu.mx>, EMMANUEL JIMENEZ REYES <JREO221120@upemor.edu.mx>, DAVID JARILLO VELEZ <JVDO220171@upemor.edu.mx>, MOISES ADRIAN LOPEZ
ARANDA <LAMO220570@upemor.edu.mx>, LAVO221047@upemor.edu.mx, LALO220335@upemor.edu.mx, ANNETTE GABRIELA LABASTIDA DEMESA <LDAO221075@upemor.edu.mx>,
MARLON LOPEZ DE LA CRUZ <LMO220690@upemor.edu.mx>, LGOO220225@upemor.edu.mx, LMOO220824@upemor.edu.mx, LPHO221006@upemor.edu.mx,
LRAO220905@upemor.edu.mx, MBOO220050@upemor.edu.mx, MCMO221054@upemor.edu.mx, MECO220175@upemor.edu.mx, MGOO221715@upemor.edu.mx,
MHO220307@upemor.edu.mx, MHO221275@upemor.edu.mx, FERNANDO ISAI MORALES JAUREGUI <MFO220432@upemor.edu.mx>, MJO221515@upemor.edu.mx,
MLPO221137@upemor.edu.mx, MMAO220430@upemor.edu.mx, MMAO221131@upemor.edu.mx, MMDO220721@upemor.edu.mx, MPJO220070@upemor.edu.mx,
MNV220190@upemor.edu.mx, MSAO220050@upemor.edu.mx, MBOO220874@upemor.edu.mx, MMSO221790@upemor.edu.mx, MARIA JOSE MARQUEZ VENEZAS
<MMSO221344@upemor.edu.mx>, NPEO220719@upemor.edu.mx, OAOO220055@upemor.edu.mx, OCJO220183@upemor.edu.mx, OGAO220591@upemor.edu.mx,
OAOO220174@upemor.edu.mx, ORCO220260@upemor.edu.mx, OFRO221679@upemor.edu.mx, PCDO220144@upemor.edu.mx, PGOO220431@upemor.edu.mx,
PML220162@upemor.edu.mx, PPL221590@upemor.edu.mx, PSL220311@upemor.edu.mx, PSO220975@upemor.edu.mx, QOLO220126@upemor.edu.mx,
RADO220051@upemor.edu.mx, RCMO220049@upemor.edu.mx, RDOO220934@upemor.edu.mx, RGOO220932@upemor.edu.mx, ROMO220255@upemor.edu.mx,
RDOO220961@upemor.edu.mx, RLL220561@upemor.edu.mx, RMOO220137@upemor.edu.mx, RMP220072@upemor.edu.mx, LUCERO AYLIN ROBLES REYES
<RPL220116@upemor.edu.mx>, SANTIAGO ISAAC RAMIREZ RAMIREZ <RRSO220326@upemor.edu.mx>, RSAC221423@upemor.edu.mx, RSKO221009@upemor.edu.mx,
RTCO221194@upemor.edu.mx, RVGO220937@upemor.edu.mx, SGO220122@upemor.edu.mx, SGOO220342@upemor.edu.mx, SGO221350@upemor.edu.mx,
SHJO221892@upemor.edu.mx, SJRO221209@upemor.edu.mx, SPDO221649@upemor.edu.mx, SSMO220450@upemor.edu.mx, FATIMA SAGAL TOLEDO
<STFO220119@upemor.edu.mx>, TAJO220714@upemor.edu.mx, TMAO220260@upemor.edu.mx, TMAO220241@upemor.edu.mx, TRJO220715@upemor.edu.mx,
VCBO220050@upemor.edu.mx, VJO221016@upemor.edu.mx, VGOO220319@upemor.edu.mx, VJAO220140@upemor.edu.mx, SAHORI ALEXANDRA VELAZQUEZ JIMENEZ
<VJO221877@upemor.edu.mx>, VSMO220429@upemor.edu.mx, ZDMO220570@upemor.edu.mx, ZRCO220101@upemor.edu.mx, ZSSO221792@upemor.edu.mx, Aveli Avila Rojas
<AA@upemor.edu.mx>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'f m', 'f m', and 'Dmp']

[Handwritten signature in blue ink]

Otro de los programas abiertos actualmente, son las **BECAS BBVA PARA CHAVOS CON DISCAPACIDAD QUE INSPIRAN**:



Convocatoria 2025

Becas BBVA para Chavos con Discapacidad que Inspiran

Registro del 18 de marzo al 4 de mayo de 2025 en <https://www.fundacionbbva.mx>



Becas BBVA para Chavos con Discapacidad que Inspiran

Registro del 18 de marzo al 4 de mayo de 2025 en <https://fundacionbbva.mx/convocatoria-discapacidad2025/>



Las becas

- ✓ Son para estudiantes con discapacidad que cursan secundaria, preparatoria, formación para el trabajo o universidad. 
- ✓ Son un apoyo económico para becarias y becarios con discapacidad. 
- ✓ Incluyen acompañamiento para que las y los becarios y sus familias desarrollen más habilidades. 

La beca brinda apoyo y acompañamiento a las y los becarios y sus familias para que continúen en la escuela.

Cantidad de dinero durante el ciclo escolar

- ✓ Secundaria: \$2,500 pesos mensuales por 10 meses.
- ✓ Preparatoria: \$3,500 pesos mensuales por 10 meses.
- ✓ Universidad: \$4,800 pesos mensuales por 10 meses.
- ✓ Formación para el trabajo: \$4,800 pesos mensuales por 10 meses.

Requisitos para solicitar una beca

- Vivir en el país de México y tener nacionalidad mexicana.
- Estudiar en una escuela que tenga validez oficial en secundaria, preparatoria, formación para el trabajo o universidad en el ciclo escolar 2025-2026.
- Tener certificado de discapacidad otorgado por una institución pública o de gobierno autorizada. El certificado debe decir si es discapacidad auditiva, visual, motriz, intelectual, psicosocial o trastorno del espectro autista.
- Necesitar la beca para continuar sus estudios o la formación para el trabajo.
- Responder el formulario de Autonomía que recibirás por correo electrónico.

El acompañamiento incluye

- ✓ **Para las y los becarios:** asesoría psicológica, académica y vocacional, materiales de trabajo, pláticas y eventos.
- ✓ **Para las familias:** pláticas sobre discapacidad, inclusión y educación financiera.



Si tienes dudas

llama sin costo al 800 122 66 89

de lunes a viernes de 9 am a 6 pm, hora de la Ciudad de México.

También puedes escribir al correo becasdiscapacidad.mx@bbva.com

Talento que Transforma

Talento que Transforma.

Estas becas son para estudiantes con discapacidad que cursan secundaria, preparatoria, formación para el trabajo o universidad.

Esta convocatoria les otorga un beneficio económico el cual consta de \$4,800 pesos mensuales por 10 meses.

Los requisitos que incluye para que cada estudiante pueda participar son: vivir en el país de México y tener nacionalidad mexicana, estudiar en una escuela que tenga validez oficial en secundaria, preparatoria, formación para el trabajo o universidad en el ciclo escolar 2025-2026; tener certificado de discapacidad otorgado por una institución pública o de gobierno autorizada. El certificado debe decir si es discapacidad auditiva, visual, motriz, intelectual, psicosocial o trastorno del espectro autista; necesitar la beca para continuar sus estudios o la formación para el trabajo y responder el formulario de Autonomía el cual recibirán a través del correo electrónico que cada estudiante indico en su registro

Cabe mencionar que la beca se hizo de conocimiento en la página oficial de la UPEMOR, toda vez que el registro para esta convocatoria esta aperturada desde el 18 de marzo y finaliza el 04 de mayo de 2025:



También se hizo de conocimiento en Facebook y mediante correo institucional.



25/3/25, 4:49 p.m.

Correo de Universidad Politécnica del Estado de Morelos - ¡CONVOCATORIA 2025_BECAS BBVA PARA CHAVOS CON DISCAP...



Becas Upemor <becas@upemor.edu.mx>

¡CONVOCATORIA 2025_BECAS BBVA PARA CHAVOS CON DISCAPACIDAD QUE INSPIRANI

1 mensaje

28 de marzo de 2025, 16:46

Becas Upemor <becas@upemor.edu.mx>
 Cco: UJCO231026@upemor.edu.mx, CSLO231923@upemor.edu.mx, HVJO221230@upemor.edu.mx,
 RFJO220112@upemor.edu.mx, AMAYRANI DANAHE TORRES NERI <TNAO222078@upemor.edu.mx>, ANGELICA
 CRISTINA GARCÍA GUTIERREZ <GGAO200153@upemor.edu.mx>, CAJO220321@upemor.edu.mx, JUAN PABLO
 VILLALVA MUÑOZ <VMJO211563@upemor.edu.mx>, BDAO231674@upemor.edu.mx, CSEO230443@upemor.edu.mx,
 SMAO231882@upemor.edu.mx, GREO230679@upemor.edu.mx, KARINA ORDOÑEZ FLORES
 <OFKO231493@upemor.edu.mx>, DRAO221406@upemor.edu.mx, GMDO220856@upemor.edu.mx,
 MAMO220848@upemor.edu.mx, DIEGO ISRAEL GUTIERREZ VAZQUEZ <GVDO221437@upemor.edu.mx>,
 PALO220114@upemor.edu.mx, GUILLERMO REZA JIMENEZ <RJGO211173@upemor.edu.mx>, ALAN PEDRAZA RAZO
 <PRAO210024@upemor.edu.mx>, FERNANDO SEBASTIAN CHAVEZ ROMERO <CRFO212008@upemor.edu.mx>,
 GARDENIA SUAREZ MENDEZ <SMGO202528@upemor.edu.mx>, AMPARO LUCILLE PASTRANA BAHENA
 <PBAO200565@upemor.edu.mx>, JOSUE DAVID GUZMAN DELGADO <GDJO200231@upemor.edu.mx>,
 TADO230153@upemor.edu.mx, CGEO230819@upemor.edu.mx, GOYO220507@upemor.edu.mx, GAEL VAZQUEZ
 MONDRAGON <VMGO220042@upemor.edu.mx>, DULCE ELIZABETH TELLEZ YAÑEZ <TYDO220153@upemor.edu.mx>,
 JESSICA JOANNA ARAIZA LOPEZ <ALJO210504@upemor.edu.mx>, SEBASTIAN ROJAS RIOS
 <RRSO202311@upemor.edu.mx>, GXJO231637@upemor.edu.mx, APAO230107@upemor.edu.mx,
 LNAO220362@upemor.edu.mx, MJMO221019@upemor.edu.mx, RDJO231116@upemor.edu.mx,
 NMAO230791@upemor.edu.mx, ATEO221958@upemor.edu.mx, JOSE EMMANUEL BRAVO CAMPOS
 <BCJO220853@upemor.edu.mx>, MHSO221857@upemor.edu.mx, LUIS IGNACIO MARTINEZ MONTER
 <MMLO220771@upemor.edu.mx>, RVMO220302@upemor.edu.mx, PEDRO VALENCIA MAZON
 <VMPO210543@upemor.edu.mx>, MSNO220622@upemor.edu.mx, PAIO221489@upemor.edu.mx,
 FGCO221853@upemor.edu.mx, VICTOR MANUEL OCHOA-ZAVALA <OXVO210461@upemor.edu.mx>, ENRIQUE
 ANTONIO ZARCO LOPEZ <ZLEO212118@upemor.edu.mx>, HADO231707@upemor.edu.mx,
 HMAO230996@upemor.edu.mx, GLHO230660@upemor.edu.mx, FERNANDO ISAI MORALES JAUREGUI
 <MJFI240432@upemor.edu.mx>, LGSO220613@upemor.edu.mx, MVKO220611@upemor.edu.mx,
 RBLO220910@upemor.edu.mx, DCJO220747@upemor.edu.mx, GBDO221689@upemor.edu.mx, DANIA YURIDIA GALICIA
 RAMIREZ <GRDO212159@upemor.edu.mx>, LUCERO SALAS MONTERDE <SMLO211034@upemor.edu.mx>, DANIEL
 BARAJAS ZAMORANO <BZDO200850@upemor.edu.mx>, YOSHIRI IRENE RUVALCABA CELON
 <RCYO200297@upemor.edu.mx>, MARIO ALBERTO DE LA TORRE ANDRADE <DAMO192211@upemor.edu.mx>,
 MALINALI ESCALANTE SOTELO <ESMO200215@upemor.edu.mx>, ERAO241264@upemor.edu.mx,
 AGIO241154@upemor.edu.mx, MOYO240536@upemor.edu.mx, CXJO240314@upemor.edu.mx,
 BCNO240110@upemor.edu.mx, CRSO242050@upemor.edu.mx, GMMO240002@upemor.edu.mx,
 PGCO240157@upemor.edu.mx, RMMO241844@upemor.edu.mx, VOCO240607@upemor.edu.mx,
 LGVO221556@upemor.edu.mx, SVCO231848@upemor.edu.mx, SMJO241254@upemor.edu.mx,
 EALO241510@upemor.edu.mx, GCBO241341@upemor.edu.mx, GMJO242012@upemor.edu.mx,
 GPDO241606@upemor.edu.mx, HPYO241288@upemor.edu.mx, JNDO241970@upemor.edu.mx,
 MONO242000@upemor.edu.mx, SPLO240382@upemor.edu.mx, TRCO241085@upemor.edu.mx,
 ZLFO241028@upemor.edu.mx, CAIO241192@upemor.edu.mx, RAOO242075@upemor.edu.mx, Abril Avila Rojas
 <avila@upemor.edu.mx>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Cada', 'm', 'f', 'EP', 'Dmd', and others.]

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=315dea700c&view=pt&search=all&permthid=trnad-a7858572622343893135&siml=msg-a7-38663667194025...> 1/2

25/3/25, 4:49 p.m.

Correo de Universidad Politécnica del Estado de Morelos - ¡CONVOCATORIA 2025_BECAS BBVA PARA CHAVOS CON DISCAP...



¡Aviso Importante!

Becas BBVA

para Chavos con Discapacidad que Inspiran 2025

Regístrate

Del 18 de marzo al 4 de mayo de 2025 en:
<https://www.fundacionbbva.mx>

Consulta la Convocatoria!
para participar



BBVA



C.P. Marisol Bahena Vargas
Supervisora de Programa de Becas
Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Boulevard Cuauhnáhuac No. 566 Col. Lomas del Texcal
Jiutepec, Morelos. CP 62550
Tel. directo 777 229 35 25
www.upemor.edu.mx

Síguenos en como: **UpemorOficial**

"Ciencia y Tecnología para el Bien Común"

Upemor cuenta con las certificaciones académicas de CIEES y CACEI, así como ISO 9001:2015. Somos una Sociedad Ambiental certificada en ISO 14001:2015 y Calidad Ambiental de PROFEPA.



NMX-R-025-SCFI-2015
Registro: RPVIL-074

Institución certificada desde el 21 de julio de 2015, con reconocimiento del 21 de julio de 2015 al 21 de julio de 2025.

Somos una comunidad universitaria basada en principios rectores y valores que garantizan el acceso a una vida libre de violencia y una cultura de paz.

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=315dea700c&view=pt&search=all&permthid=thread-a7656672222343693135&siml=msg-az-366636677194026...> 2/2

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

ACUERDO UPEMOR/CB/2°SO-2025/04.- El Comité de Becas se da por enterado de la situación de programas externos de becas existentes.

V. Quinto punto del orden de día. - Presentación para conocimiento de las asignaciones de becas de Posgrados enero 2025.

De conformidad con el Reglamento de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos en su artículo 48 nos indica los requisitos para solicitar la beca, es importante que los estudiantes sean alumnas, alumnos regular, tener un promedio de 8.5 en adelante; no tener adeudos de pago.

El artículo 64 nos indica que, para solicitar la Beca para egresadas, egresados de la Universidad Politécnica del Estados de Morelos, deberán presentar un escrito a la Dirección de Servicios Escolares, (original y copia del escrito de solicitud de beca), deberá ser dirigido a la Dirección de Posgrados y Educación Continua

El artículo 51 menciona que, las Becas de Posgrado podrán solicitarse durante el primer mes de inicio de cada cuatrimestre, esto es, durante los meses de enero, mayo y septiembre.

La Secretaria Técnica da a conocer a las y los integrantes del Comité de Becas las asignaciones de becas de Posgrados enero 2025, donde se agrega historial académico para confirmar que la(el) estudiante es alumna(o) regular y cuenta con el promedio solicitado:

CARTA SOLICITUD DE BECA

Mtra. Liliana Márquez Mundo
 Directora de Posgrados y Educación Continua
 Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Por medio del presente, expreso y expongo mi solicitud de beca correspondiente al pago de las mensualidades de la Maestría en Finanzas y Gestión, en la cual me encuentro inscrita con la matrícula 23080038, y con calificaciones aprobatorias.

Siendo Ingeniera en Biotecnología, egresada de la presente casa de estudio, Universidad Politécnica del Estado de Morelos (UPEMOR), y tomando en cuenta que en el Capítulo VII del Reglamento de Becas UPEMOR, se indica que se otorgará beca a "Egresados y egresadas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos" y citando el Artículo 63: *Compite en hacer un 30% de descuento al pago de inscripciones y colegiaturas a los y las egresados de cualquier programa académico de Licenciatura o Ingeniería de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Por lo tanto, desearía continuar recibiendo este importante beneficio basado en lo anteriormente citado.*

Agradeciendo la atención y disponibilidad.

Envío un cordial saludo

[Firma]
 Claudia Daniela Camacho Guevara
 Ingeniera en Biotecnología

RECIBIDO
 08 ENE 2025
 Becas



HISTORIAL ACADÉMICO

Matrícula: 23080038
 Nombre: CAMACHO GUEVARA CLAUDIA DANIELA
 Carrera: MFG

Cuatrimestre	Nombre	Fecha	Tipo est.	Calificación
PRIMER CUATRIMESTRE				
ATD-ES	ASPECTOS TRIBUTARIOS Y CORPORATIVOS DE LA EMPRESA	2024-01-10	Ordinaria	10.0
MP-ES	MARCO JURÍDICO DE LAS FINANZAS	2023-10-10	Ordinaria	9.9
MEH-ES	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LOS NEGOCIOS	2023-11-24	Ordinaria	9.9
			Promedio	9.93
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
AZF-ES	ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	2024-05-11	Ordinaria	10.0
IFT-YR	INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES	2024-03-29	Ordinaria	10.0
SFF-ES	SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2024-02-20	Ordinaria	10.0
			Promedio	10.00
TERCER CUATRIMESTRE				
ACN-ES	ADMINISTRACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	2024-06-10	Ordinaria	10.0
MBI-CV	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN BASADO EN PROYECTO	2024-09-07	Ordinaria	9.0
SPL-ES	SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	2024-07-18	Ordinaria	10.0
			Promedio	10.00
CUARTO CUATRIMESTRE				
CAF-ES	COMPUTACIÓN APLICADA A LAS FINANZAS	2024-10-10	Ordinaria	10.0
EMF-ES	ESTUDIO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS	2025-01-07	Ordinaria	9.9
EGH-ES	ÉTICA GESTIÓN E INNOVACIÓN DE NEGOCIOS	2024-11-22	Ordinaria	9.0
			Promedio	9.93

Promedio general 9.98

Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Becas.
Jiutepec Morelos, 24 de abril de 2025.

Jiutepec, Morelos a 07 de enero de 2025.

Asunto: Solicitud de beca para egresadas, egresados de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

MTRA. LILIANA MÁRQUEZ MUNDO
DIRECTORA DE POSGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

Estimada Mtra. Liliana Márquez,

Mi nombre es Selena Itzel Cruz Bajonero, soy egresada de la Lic. En Administración y Gestión de esta honorable institución. En esta ocasión, me dirijo a usted con el propósito de solicitar la beca para egresadas, egresados de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, para continuar mis estudios en la Maestría en Finanzas y Gestión.

Después de cursar el primer cuatrimestre y conociendo a la institución, estoy convencida de que esta Maestría representa una gran oportunidad para mi desarrollo personal y profesional. Estoy firmemente comprometida con mi desempeño, por lo que la posibilidad de obtener la beca me ayudaría significativamente en esta etapa.

Agradezco de antemano su consideración, quedo a su disposición para cualquier información adicional que pueda ser requerida.

Reciba un cordial saludo.



Atentamente
Selena Itzel Cruz Bajonero



HISTORIAL ACADÉMICO

Matrícula: 24880096
Nombre: CRUZ BAJONERO SELENA ITZEL
Carrera: MFG

Cuatrimestre	PRIMER CUATRIMESTRE				
Clave	Nombre	Fecha	Tipo cal.	Calificación	
ATC-ES	ASPECTOS TRIBUTARIOS Y CORPORATIVOS DE LA EMPRESA	2023-01-07	Ordinaria	10.0	
MJF-ES	MARCO JURÍDICO DE LAS FINANZAS	2023-10-10	Ordinaria	9.0	
MEN-ES	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LOS NEGOCIOS	2024-11-21	Ordinaria	10.0	
			Promedio	9.67	

Promedio general 9.67

Jiutepec, Morelos a 07 de enero del 2025

ASUNTO: Solicitud de beca para egresados UPEMOR.

Directora de Posgrados y Educación Continua, Mtra. Liliana Márquez Mundo
UPEMOR

Presenta.

Estimada Maestra, Liliana Márquez Mundo

Mi nombre es Johana Sarai Hernández Gaytan, actualmente estoy cursando el quinto cuatrimestre de la Maestría en Finanzas y Gestión en UPEMOR, así mismo también soy Egresada de Licenciatura en Administración y Gestión de esta misma institución, es por eso que me dirijo a usted para solicitar la beca para egresados UPEMOR, debido a que por el momento únicamente me estoy dedicando a estudiar la maestría y el descuento de la beca en cuestión beneficiaría mi economía y la de mi familia.

Considerando que este gran beneficio es únicamente para la familia UPEMOR agradecería mucho el poder contar con ella.

Sin mas por el momento quedo a sus enteras ordenes.



Johana Sarai Hernández Gaytan



HISTORIAL ACADÉMICO

Matrícula: 23000016
Nombre: HERNANDEZ GAYTAN JOHANA SARAI
Carrera: MFG

Cuatrimestre	PRIMER CUATRIMESTRE				
Clave	Nombre	Fecha	Tipo cal.	Calificación	
ATC-ES	ASPECTOS TRIBUTARIOS Y CORPORATIVOS DE LA EMPRESA	2024-01-10	Ordinaria	9.0	
MJF-ES	MARCO JURÍDICO DE LAS FINANZAS	2023-10-10	Ordinaria	9.0	
MEN-ES	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LOS NEGOCIOS	2023-11-24	Ordinaria	9.0	
			Promedio	9.33	

Cuatrimestre	SEGUNDO CUATRIMESTRE				
Clave	Nombre	Fecha	Tipo cal.	Calificación	
AEP-ES	ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	2024-05-11	Ordinaria	10.0	
FI-TR	INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES	2024-03-22	Ordinaria	10.0	
SFT-ES	SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2024-02-20	Ordinaria	10.0	
			Promedio	10.00	

Cuatrimestre	TERCER CUATRIMESTRE				
Clave	Nombre	Fecha	Tipo cal.	Calificación	
ACP-ES	ADMINISTRACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	2024-06-10	Ordinaria	10.0	
ME-CV	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE PROCEDIMIENTOS	2024-09-07	Ordinaria	10.0	
SP-ES	SEMINARIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	2024-07-18	Ordinaria	10.0	
			Promedio	10.00	

Cuatrimestre	CUARTO CUATRIMESTRE				
Clave	Nombre	Fecha	Tipo cal.	Calificación	
CAF-ES	COMPUTACIÓN APLICADA A LAS FINANZAS	2024-10-30	Ordinaria	9.0	
SMF-ES	ESTUDIO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS	2023-01-07	Ordinaria	9.0	
EO-ES	ÉTICA GERENCIAL E INNOVACIÓN DE NEGOCIOS	2024-11-22	Ordinaria	9.0	
			Promedio	9.00	

Promedio general 9.33

Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Becas.
 Jiutepec Morelos, 24 de abril de 2025.

Cuernavaca Morelos, a 08 de Enero de 2024

Asunto: Carta Solicitud Beca

Mra. Liliana Márquez Mundo
 Directora de Posgrados y Educación Continua
 Universidad Politécnica del Estado de Morelos
 Presente

Estimada Maestra,

Actualmente me encuentro cursando la Maestría de Finanzas y Gestión, con matrícula MFG23080063.

Por esta medio expongo mi interés para seguir obteniendo la beca de egresada que brinda la universidad, la cual consiste en hacer un 30% de descuento al pago de inscripción y colegiaturas a los y los egresados de cualquier programa académico de Licenciatura o Ingeniería de la Universidad Politécnica del estado de Morelos.

Hace 3 años tuve la oportunidad de ser parte de la casa de los y los Lobos Rojos como Licenciada en Administración y gestión donde me llulé con un promedio de 8.8

Desearía continuar recibiendo este importante beneficio basado en lo anteriormente citado.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente

Lic. Xispero Marcelo Sánchez



HISTORIAL ACADÉMICO

Matrícula: 23080063
 Nombre: MARCELO SÁNCHEZ XISPERO
 Carrera: MFG

Cuatrimestre PRIMERO CUATRIMESTRE				
Clave	Nombre	Fecha	Tipo est.	Catificación
ATC-ES	ASPECTOS FINANCIEROS Y CORPORATIVOS DE LA EMPRESA	2024-01-10	Oritana	10.0
MJF-ES	MARCO JURIDICO DE LAS FINANZAS	2023-10-10	Oritana	9.0
MEH-ES	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LOS NEGOCIOS	2023-11-04	Oritana	9.0
			Promedio	9.33

Cuatrimestre SEGUNDO CUATRIMESTRE				
Clave	Nombre	Fecha	Tipo est.	Catificación
ABF-ES	ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	2024-05-11	Oritana	10.0
PT-TR	INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES	2024-02-23	Oritana	10.0
SVF-ES	SISTEMA FINANCIERO MERCADIL Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2024-03-05	Oritana	10.0
			Promedio	10.00

Cuatrimestre TERCER CUATRIMESTRE				
Clave	Nombre	Fecha	Tipo est.	Catificación
ACOM-ES	ADMINISTRACIÓN DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	2024-06-10	Oritana	10.0
MEH-CV	MÉTODOS CUANTITATIVOS DE LA INVESTIGACIÓN (USUARIO DE PROTOCOLO)	2024-08-07	Oritana	9.0
SPAS-ES	SEMINARIO DE PROYECTOS DE INVENCIÓN	2024-01-18	Oritana	10.0
			Promedio	9.67

Cuatrimestre CUARTO CUATRIMESTRE				
Clave	Nombre	Fecha	Tipo est.	Catificación
CAF-ES	COMPUTACION APLICADA A LAS FINANZAS	2024-10-10	Oritana	9.0
BMF-ES	ESTUDIO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS	2025-01-07	Oritana	10.0
SONES	ÉTICA GERENCIAL E INNOVACION DE NEGOCIOS	2024-11-02	Oritana	9.0
			Promedio	9.33

Promedio general 9.50

Jiutepec Morelos, a 29 de Enero 2025

Asunto: SOLICITUD DE BECA

Estimada Maestra Liliana Márquez Mundo

Directora de Posgrados y Educación Continua de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Reciba un cordial saludo, el motivo de la presente es hacer llegar mi interés y solicitud para participar en la convocatoria de una de las becas internas que oferta la institución.

La beca de interés es "BECA PARA EGRESADAS Y EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS" por un monto de 30% de descuento en pago de inscripción y colegiaturas.

Así mismo exponer el compromiso del desempeño académico para mantener la beca mencionada.

Reitero los siguientes puntos para sustento de la solicitud.

1. Egresada de la carrera Ingeniería Industrial 2014 - 2017 en UPEMOR.
2. Promedio Obtenido al egreso 9.4 de la carrera Ingeniería Industrial.
3. Profesor por asignatura en la Universidad Politécnica del Estado Morelos.
4. Calificaciones obtenidas durante el progreso del curso, promedio 10.0 en la MEC.

Sin otro particular por el momento, en espera de la respuesta favorable a esta solicitud.

Inq. Graciela Kumary Téllez Martínez
 Nombre y Firma



HISTORIAL ACADÉMICO

Matrícula: 23080084
 Nombre: TELLEZ MARTINEZ GRACIELA HUMARY
 Carrera: MEC

Cuatrimestre PRIMERO CUATRIMESTRE				
Clave	Nombre	Fecha	Tipo est.	Catificación
PIV-TE	PROCESOS EDUCATIVOS I	2024-01-13	Oritana	10.0
MEH-CV	MEJORA DEL APRENDIZAJE	2024-01-18	Oritana	10.0
PIV-CV	PSICOLOGIA DE APRENDIZAJE	2024-01-13	Oritana	10.0
			Promedio	10.00

Cuatrimestre SEGUNDO CUATRIMESTRE				
Clave	Nombre	Fecha	Tipo est.	Catificación
PIV-CV	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	2024-02-04	Oritana	10.0
PIV-CV	EVALUACION DEL APRENDIZAJE	2024-02-04	Oritana	10.0
PIV-TR	INVESTIGACION EDUCATIVA I	2024-02-04	Oritana	10.0
			Promedio	10.00

Cuatrimestre TERCER CUATRIMESTRE				
Clave	Nombre	Fecha	Tipo est.	Catificación
PIV-ES	ESTADISTICA APLICADA A LA INVESTIGACION EDUCATIVA	2024-05-02	Oritana	10.0
PIV-CV	PLANEACION DIDACTICA	2024-05-02	Oritana	10.0
MEH-TR	SEMINARIO DE INVESTIGACION I	2024-05-02	Oritana	10.0
			Promedio	10.00

Cuatrimestre CUARTO CUATRIMESTRE				
Clave	Nombre	Fecha	Tipo est.	Catificación
PIV-ES	MATEMÁTICAS Y VIDA COTIDIANA	2024-12-18	Oritana	10.0
MEH-TR	SEMINARIO DE INVESTIGACION II	2025-01-07	Oritana	10.0
			Promedio	10.00

Promedio general 10.00



Dependencia: Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Departamento: Dirección de Posgrado y Educación Continua
Número de Oficio: UPEMOR/PEC/001/2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"

Jiutepec, Morelos, a 23 de enero de 2025

ASUNTO: Becas Posgrado

ACUSE

LIC. ABRIL ÁVILA ROJAS
DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

PRESENTE

Por medio de la presente, y en atención a su oficio UPEMOR/DSE/001/2025 de fecha de 08 de enero del año en curso, para la solicitud de becas de posgrados. De acuerdo al Título III, Capítulo I, II, VII, LX, Artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 63, 64, y 66 del Reglamento de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, se autoriza la aplicación del descuento correspondiente conforme a lo siguiente.

BECA PARA EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS		
NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO	TIPO DE BECA
CAMACHO GUEVARA CLAUDIA DANIELA	MFG	Egresadas (as) UPEMOR
CRUZ BAJONERO SELENA ITZEL	MFG	Egresadas (as) UPEMOR
HERNANDEZ GAYTAN JOHANA SARAI	MFG	Egresadas (as) UPEMOR
MARCELO SANCHEZ XIMENA	MFG	Egresadas (as) UPEMOR

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

MTRA. LILIANA MÁRQUEZ MUNDO
DIRECTORA DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA

C.A.Z. Mtra. Anel Cordero Guzmán, Secretario Administrativo. Para su conocimiento.
Mtra. Norma Angélica Zavala Ramírez, - Secretaría Académica. Mtra. In. Andrea / Mtra. Lorena LMB/da

Upemor Oficial | www.upemor.edu.mx

Boulevard Constituyente 1856, Col. Lomas del Sur, Jiutepec, Morelos. CP 62500 Tel: 777 250000

Upemor
Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Dirección de Posgrado y Educación Continua

RECIBIDO
23 ENE 2025
12:05

*Recebir Carta
Mtra. Liliana
21-01-25*



Dependencia: Universidad Politécnica del Estado de Morelos
Departamento: Dirección de Posgrado y Educación Continua
Número de Oficio: UPEMOR/PEC/014/2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"

Jiutepec, Morelos, a 07 de febrero de 2025

ASUNTO: Solicitud de beca

LIC. ABRIL ÁVILA ROJAS
DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

PRESENTE

Por este medio y en atención a su oficio UPEMOR/DSE/010/2025 de fecha 31 de enero del año en curso, para la solicitud de beca de posgrado, de acuerdo al Título III, Capítulo I, II, VII, LX, artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 63, 64 y 66 del Reglamento de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, se autoriza la aplicación del descuento correspondiente conforme a lo siguiente.

Nombre	Programa	Tipo de Beca
Tellez Martínez Graciela Kumary	MEC	Egresadas(as) UPEMOR
Pescador Pérez Santiago	MFG	Egresadas(as) UPEMOR

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

MTRA. LILIANA MÁRQUEZ MUNDO
DIRECTORA DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA

C.A.Z. Mtra. Anel Cordero Guzmán, Para su conocimiento.
Mtra. Norma Angélica Zavala Ramírez, Mtra. In. Andrea / Mtra. Lorena LMB/da

Upemor Oficial | www.upemor.edu.mx

Boulevard Constituyente 1856, Col. Lomas del Sur, Jiutepec, Morelos. CP 62500 Tel: 777 250000

Upemor
Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Dirección de Posgrado y Educación Continua

RECIBIDO
07 FEB 2025
14:01

*Recebir Carta
Mtra. Liliana
07 FEB 25*

La Secretaria Técnica comenta que en el mes de **enero** se celebró un **convenio** entre la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y la ciudadana Tapia Salgado Liliana donde solicita una beca interna para personal.

Se presenta el convenio y se hace mención que esta beca no está regulada en el Reglamento de Becas de la UPEMOR, sin embargo, es un convenio entre el Rector el Dr. Jorge Morales Barud, representante de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y la ciudadana Tapia Salgado Liliana, firmado el 30 de enero de 2025, y en su cláusula segunda menciona el descuento del 80% en el pago de las colegiaturas, también indica que de ninguna manera se otorgara la beca para pagos extraordinarios.

En la cláusula quinta menciona en promedio mínimo de 8.5 donde la estudiante se compromete a mantener durante el trascurso de sus estudios de maestría.

Por último, en su cláusula décima segunda indica que el convenio tendrá una vigencia de febrero - agosto 2025 y podrá prorrogarse hasta por un año más, única y exclusivamente para los tramites de Titulación.



CONVENIO DE BECA PARA PERSONAL DE TIEMPO COMPLETO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, REPRESENTADA POR SU RECTOR DR. JORGE MORALES BARUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD"; Y POR LA OTRA PARTE LA C. TAPÍA SALGADO LILIANA, EN SU CARÁCTER DE TÉCNICA DE APOYO DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA E INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA BECARIA", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. "LA UNIVERSIDAD" declara:
1.1. Es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según lo establecido en el Decreto número dos mil trescientos sesenta y ocho que reforma de manera integral el Decreto número doscientos ochenta y ocho que crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, publicado en el Periódico oficial "Tierra y Libertad" número 6343, el 04 de septiembre de 2024.
1.2. De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto mencionado, la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, tiene como objeto impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, conocimientos del contexto estatal y nacional en lo económico, político y social; llevar investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinente para el desarrollo económico y social, difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria; prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado principalmente, e impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado.
1.3. Conforme a lo establecido en el artículo 3 fracción XV del Decreto mencionado, la Universidad Politécnica del Estado de Morelos tiene como una de sus atribuciones "Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero", lo que le permite, conforme a la normatividad interna aplicable y la viabilidad financiera institucional, celebrar convenios para que su personal de tiempo completo curse estudios de posgrado que les permitan profesionalizar los servicios que prestan a esta institución.
1.4. Que el Rector, Dr. Jorge Morales Barud tiene capacidad legal para celebrar el presente documento y personalidad jurídica para intervenir en este acto conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 9 fracción II, 14 y 16 fracción VII del Decreto número dos mil trescientos sesenta y ocho por el que se reforma de manera integral el Decreto número doscientos ochenta y ocho que crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 6343 de fecha 04 de septiembre de dos mil veinticuatro, como se acredita mediante notificación de fecha 03 de octubre de 2024 por parte del C. Gobernador Constitucional Margarita González Sánchez Calderón y acuerdo emitido por la Junta Directiva número UPEMOR/ID/04-55-2024/03, de fecha 03 de octubre de 2024.
1.5. En cumplimiento al acuerdo UPEMOR/ID/02-SO-2023/10 emitido en la Segunda Sesión Ordinaria de Junta Directiva celebrada con fecha 04 de abril del 2023, se celebra el presente convenio.
1.6. Que para efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Cuauhtémoc No. 566, Colonia Lomas del Tecnológico, C.P. 62550, en Jiutepec, Morelos.
II. Declara "LA BECARIA" que:
II.1. Es una persona física, de nacionalidad mexicana, con capacidad plena para celebrar el presente convenio.

El presente hoja forma parte integrante del Convenio de Beca para Personal de Tiempo Completo que celebra la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y la C. TAPÍA SALGADO LILIANA de fecha 30 de enero de 2025. Página 1 de 3

- Upemor logo
II.2. Presta sus servicios en la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, como TÉCNICA DE APOYO DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL de la DIRECCIÓN ACADÉMICA DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA E INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL, mediante nombramiento número UPEMOR/REC/243/2024 expedido con fecha de 27 de MAYO DE 2024. Motivo por el cual se le desea fortalecer y mejorar sus conocimientos, que le permita obtener la MAESTRÍA EN FINANZAS Y GESTIÓN.
II.3. Cuenta con la capacidad y conocimientos profesionales y técnicos necesarios, para terminar los estudios de MAESTRÍA EN FINANZAS Y GESTIÓN y ser acreedor al título y edulca profesional.
II.4. Que cuenta con los elementos propios, suficientes y necesarios para la realización de los estudios de MAESTRÍA EN FINANZAS Y GESTIÓN.
II.5. Que se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito público, bajo el Registro Federal de Contribuyentes número TASH407135CA.
II.6. Para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en PASEO RIBACATL NO. 23 UNIDAD HABITACIONAL YAUTLI, C.P. 62735, YAUTEPEC, MORELOS.
III. Declaran ambas partes que:
III.1. Se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan y el alcance de las obligaciones que conllevan, por lo que convienen en celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a las siguientes:
CLÁUSULAS
PRIMERA.- El objeto del presente convenio es otorgar una beca a la C. TAPÍA SALGADO LILIANA, para concluir sus estudios de MAESTRÍA EN FINANZAS Y GESTIÓN, impartida por la "LA UNIVERSIDAD", con una duración de 2 años, para fomentar la capacitación y actualización del personal que forma parte de "LA UNIVERSIDAD".
Es de suma importancia para "LA UNIVERSIDAD" que su personal de tiempo completo administrativo y académico se actualice y capacite a efecto de cumplir cabalmente con su función administrativa y académica a efecto de lograr su permanencia de acuerdo a su desempeño y desarrollo, por lo que en reciprocidad a ello brindará becas a sus trabajadores de tiempo completo administrativo y académico para cursar Licenciatura, Maestría o Doctorado en la Universidad o diversas instituciones.
SEGUNDA.- La beca consiste en otorgar a "LA BECARIA" el 80% de descuento en el pago de las colegiaturas que se generen de manera ordinaria. De ninguna manera se otorgará la beca por pagos extraordinarios.
TERCERA.- "LA BECARIA" deberá entregar a "LA UNIVERSIDAD" una carta de exposición de motivos y documentos que acrediten su inscripción en la MAESTRÍA EN FINANZAS Y GESTIÓN.
CUARTA.- "LA BECARIA" se compromete a pagar de manera puntual el porcentaje de colegiatura que le corresponde, en caso de acumular dos colegiaturas mensuales sin pago oportuno, "LA UNIVERSIDAD" podrá retirar la beca.
QUINTA.- "LA BECARIA" se compromete a mantener un promedio mínimo de 8.5 (Ocho punto cinco) durante el transcurso de sus estudios de maestría, no debiendo contar con exámenes extraordinarios, reprogramados y calificaciones no aprobatorias; para acreditar lo anterior "LA BECARIA" deberá reportar de manera Cuatrimestral/Anual sus calificaciones a "LA UNIVERSIDAD".
SEXTA.- "LA BECARIA" se compromete a cumplir en forma eficiente con las actividades propias de su cargo.
La presente hoja forma parte integrante del Convenio de Beca para Personal de Tiempo Completo que celebra la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y la C. TAPÍA SALGADO LILIANA de fecha 30 de enero de 2025. Página 2 de 3

- Upemor logo
SÉPTIMA.- "LA BECARIA" se compromete a realizar sus estudios en el plantel que comprende el ciclo escolar 2023-2025, es decir, el plantel para la conclusión de sus estudios, no deberá exceder el término de dos años y uno más para obtener la edulca de MAESTRÍA EN FINANZAS Y GESTIÓN, una vez obtenido el título deberá presentar copia a "LA UNIVERSIDAD".
OCTAVA.- "LA BECARIA" se compromete a retirarse a "LA UNIVERSIDAD", desarrollando los conocimientos adquiridos en la MAESTRÍA EN FINANZAS Y GESTIÓN, y aplicarlos en las actividades propias de su puesto, debiendo prestar sus servicios a "LA UNIVERSIDAD" por el tiempo que dure el programa de capacitación, siempre y cuando así lo requiera "LA UNIVERSIDAD".
NOVENA.- El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores es causal de revocación de la beca otorgada por "LA UNIVERSIDAD". En caso de no terminar sus estudios en el periodo mencionado o retirarse del programa antes de concluirlo, podrá pagar a "LA UNIVERSIDAD" el total de la beca que se le haya otorgado, previo acuerdo de las partes. Para dicho fin se podrá realizar un convenio de pagos diferidos autorizando los descuentos vía nómina o en caso de término de la relación laboral con "LA UNIVERSIDAD", podrá descontar a "LA BECARIA" de su pago de nómina correspondiente.
DÉCIMA.- Ambas partes acuerdan que las controversias que surjan de la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como los aspectos no contemplados en el mismo y pudiesen surgir durante la vigencia de este instrumento, serán resueltas en forma conjunta, sin necesidad de resolución judicial.
DÉCIMA PRIMERA.- El presente podrá ser modificado total o parcialmente mediante acuerdo por escrito entre las partes.
DÉCIMA SEGUNDA.- El presente convenio tendrá una vigencia de febrero - agosto 2025, y podrá prorrogarse hasta por un año más, única y exclusivamente para los términos de vigencia de "LA BECARIA".
Léase que fue el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo suscriben en duplicado, en el Municipio de Jiutepec, Morelos el día 30 de enero de 2025.
POR "LA BECARIA" TAPÍA SALGADO LILIANA TÉCNICA DE APOYO DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL.
POR "LA UNIVERSIDAD" DR. JORGE MORALES BARUD RECTOR.

El presente hoja forma parte integrante del Convenio de Beca para Personal de Tiempo Completo que celebra la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y la C. TAPÍA SALGADO LILIANA de fecha 30 de enero de 2025. Página 3 de 3

ACUERDO UPEMOR/CB/2°SO-2025/05.- El Comité de Becas se da por enterado de las asignaciones de becas de Posgrados enero 2025.

VI. Sexto punto del orden de día. - Presentación para autorización de beneficiarios de beca de movilidad nacional estudiantil saliente.

La Secretaria Técnica cede la palabra a la Mtra. Leticia Gabriela Uribe Posada Directora de Vinculación.

La Mtra. Gabriela Uribe menciona que se tienen a 7 estudiantes que participaron en la convocatoria de movilidad nacional para hacerse efectiva en el 2025 en mayo agosto:

N°	NOMBRE	PLAN DE ESTUDIOS	MATRICULA	CUATRIMESTRE	ESTADO	UNIVERSIDAD
1	Ménez Benítez Sergio Josue	IBT	MBSO231087	Sexto	Quintana Roo	Universidad Politécnica de Quintana Roo
2	García Gallegoz Danna Valeria	IBT	GGDO230321	Sexto		
3	José Alfredo Torres Carrera	IBT	TCJO230324	Sexto		
4	Motu Pedroza Jimena Isabel	IBT	MPJO230256	Sexto		
5	Castrejon Leyva Cesar Enrique	IIN	CLCO230329	Sexto	Hidalgo	Universidad Politécnica de Tulancingo
6	Hernández Arteaga Abihail Jehieli	IIN	HAAO230385	Sexto		
7	Santana Díaz Xochitl Andrea	IIN	SDXO231158	Sexto		

El total de las(los) 7 postulantes fueron aceptados por las dos Universidades posiblemente receptoras, ya que están con la cartas de aceptación, sin embargo, hay tema con algunos estudiantes por que probablemente deban una materia, se les informo a esos estudiantes que si ellos no aprueban la asignatura, aún cuando tengan la aceptación de la Universidad receptora y que hayan pasado por el proceso y entregado los requisitos ya no se irían de movilidad, sin embargo, se comenta que hay presupuesto para pagar la beca de las(los) 7 postulantes; menciona seguimiento a cartas de aceptación y seguimiento con las direcciones de carrera para la obtención de las calificaciones del cuatrimestre enero abril.

Las Universidades para la movilidad estudiantil son: Universidad Politécnica de Quintana Roo y Universidad Politécnica de Tulancingo.

ACUERDO UPEMOR/CB/2°SO-2025/06.- El Comité de Becas por unanimidad de votos aprueba 7 beneficiarias y beneficiarios de beca de movilidad nacional estudiantil saliente para el periodo mayo-agosto 2025, sujeto a que cumplan con los lineamientos establecidos en la convocatoria.

N°	NOMBRE	PLAN DE ESTUDIOS	MATRICULA	CUATRIMESTRE	ESTADO	UNIVERSIDAD
1	Ménez Benítez Sergio Josue	IBT	MBSO231087	Sexto	Quintana Roo	Universidad Politécnica de Quintana Roo
2	García Gallegoz Danna Valeria	IBT	GGDO230321	Sexto		
3	José Alfredo Torres Carrera	IBT	TCJO230324	Sexto		
4	Motu Pedroza Jimena Isabel	IBT	MPJO230256	Sexto		
5	Castrejon Leyva Cesar Enrique	IIN	CLCO230329	Sexto	Hidalgo	Universidad Politécnica de Tulancingo
6	Hernández Arteaga Abihail Jehieli	IIN	HAAO230385	Sexto		
7	Santana Díaz Xochitl Andrea	IIN	SDXO231158	Sexto		

VII. Séptimo punto del orden de día. - Presentación para conocimiento de postulantes de movilidad internacional estudiantil saliente.

La Secretaria Técnica cede la palabra a la Mtra. Leticia Gabriela Uribe Posada Directora de Vinculación.

La Mtra. Gabriela Uribe menciona que en este periodo del año hacen el lanzamiento de la convocatoria internacional por que la naturaleza de la convocatoria implica que ellos tienen que hacer una serie de

tramites internacionales, esta convocatoria cerro en el mes de abril generalmente se hace efectiva en el segundo semestre del año:

La Universidad Politécnica del Estado de Morelos
 Invita a participar en el Programa de Movilidad Internacional
 y Nacional de Estudiantes e Investigadores a través de la

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

Periodo de recepción de documentos
 en la Dirección de Vinculación
**Del 12 de Febrero
 al 04 de Abril 2025**

1 REQUISITOS

- Ser alumno o alumno regular y estar formalmente inscrito en la Universidad
- Estar cursando séptimo cuatrimestre o superior
- Tener un promedio mayor o igual a 8.5
- No tener ninguna materia en adeudo o reprobada hasta el último cuatrimestre cursado
- Elegir del Catálogo de Universidades participantes de la convocatoria, o proponer alguna que oferte programas académicos y/o planes de estudios afines a los existentes en UPEM

2 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Curriculum Vitae
2. Historial académico
3. Constancia de estudios
4. Carta de solicitud de postulación de la o el estudiante dirigida a la Universidad de interés
5. Formato de solicitud de movilidad estudiantil de Upepar debidamente llenado y firmado
6. Carta de presentación de la Universidad de origen que avale la postulación a la Universidad de interés, esta carta la hace la Dirección de Vinculación
7. Copia de pasaporte vigente (En caso de movilidad presencial toda vez que el color del sanatorio epidemiológico lo permita)
8. Declaración de compromiso de adquirir el seguro médico una vez se haya aprobado el intercambio de la Universidad interesada

3 PROCESO

- Elegir una de las Universidades del Catálogo de Instituciones de Educación Superior (puedes postular a más de una opción)
- Entregar en Ventanilla de Movilidad (Vinculación) la documentación inicial
- Entregar la documentación complementaria requerida por la Universidad de interés
- Cumplir con la entrega completa de documentación, de acuerdo a los tiempos establecidos en esta convocatoria y parafroses aplicables.

777 229 35 35
 movilidad@university.edu.mx
 Edificio UDI Planta Alta

Se hace de conocimiento derivado de que ya cerro la convocatoria, se presentan las y los estudiantes que están participando:

Nº	NOMBRE	PLAN DE ESTUDIOS	MATRICULA	CUATRIMESTRE	PAÍS	UNIVERSIDAD
1	Salvador Villanueva Sánchez	IFI	VSSO221523	Decimo	COLOMBIA	Universidad de Santo Tomás, Sec. Tunja
2	Jessica Paulina Cabrera Avedoy	IIN	CAJO221545	Decimo	ALEMANIA	Universidad Tecnológica de Munich
3	Elinai Montor Paredes	IBT	MPEO220686	Decimo	ESPAÑA	Universidad de Salamanca
4	Alondra Maldonado Ocampo	IBT	MOAO220995	Decimo	ESPAÑA	Universidad de Salamanca
5	Christopher Valencia Mora	LAE	VMCO221918	Decimo	JAPÓN	Universidad de Waseda
6	Hernández Hernández Marco Antonio	LAE	HHMO211132	Decimo	ESPAÑA	Universidad de Pompeu Fabra
7	Castro Robledo Ines Stephanie Itzel	LAE	CRIQ222277	Decimo	ESPAÑA	Universidad de Sevilla
8	Valentina Tostado Bonilla	LAE	TBVO220173	Decimo	COLOMBIA	Universidad de Santo Tomás, Sec. Bucaramanga
9	Celón Gutierrez Martin Alejandro	LAE	CGMO221247	Decimo	ESPAÑA	Universidad de Sevilla
10	Moctezuma Ayala Maria Fernanda	IFI	MAMO220680	Decimo	COLOMBIA	Universidad de Santo Tomás, Sec. Bucaramanga
11	Benavides Lazagorta Marco Polo	LAE	BLMO221012	Decimo	COLOMBIA	Universidad de Santo Tomás, Sec. Tunja
12	Vianka Dariana Zamitriz Garcia	LAE	ZGVO221922	Decimo	ESPAÑA	Universidad de Valladolid
13	Salgado Benitez Ma. Estefanya	IFI	SBMO220469	Decimo	COLOMBIA	Universidad de Santo Tomás, Sec. Bucaramanga
14	Alex Eduardo Domínguez Cortez	LAE	DCAO220427	Decimo	FINLANDIA	Universidad de Turku
15	Quiroz Ayala Julieta Magdiel	LAE	QAJO220089	Decimo	BRASIL	Universidad Federal de Vicosa
16	Espinosa Ortega Mishelle Alejandra	IBT	EOMO220208	Decimo	COLOMBIA	Universidad de Santo Tomás, Sec. Tunja
17	Botello Figueroa Andrea	IFI	BFAO220825	Decimo	COLOMBIA	Universidad de Santo Tomás, Sec. Villavicencio
18	Cardenas Robles Sebastian Emiliano	IIN	CRSO220706	Decimo	BRASIL	Universidad Federal de Vicosa
19	Campos Narciso Irving Gabriel	IFI	CNIO230796	Septimo	ESPAÑA	Universidad de Granada
20	Pineda Tenorio Fernanda Abigail	IFI	PTFO220700	Decimo	BRASIL	Universidad Federal de Vicosa
21	Oliva Martínez Erick Iván	IFI	OMEO220970	Decimo	BRASIL	Universidad Federal de Vicosa
22	Bustos Beltran Jonathan Jotsan	IIN	BBJO220110	Decimo	ALEMANIA	Universidad Tecnológica de Munich
23	Espinosa Zaragoza Mayumi Geraldine	IIN	EZMO220351	Decimo	ALEMANIA	Universidad Tecnológica de Munich
24	Longares Rosales Iker Esteban	IFI	LRIO221601	Decimo	ESPAÑA	Universidad de Salamanca
25	Contreras Aranda Sharon Esbeydy	LAE	CASO222246	Decimo	PERÚ	Universidad de Ciencias y Humanidades

Se comenta que el presupuesto es el mismo para las becas que tienen que ver con movilidad a otro país o a otro estado.

Se menciona que Salvador Villanueva Sánchez del plan de estudios de Ingeniería Financiera; se va con una beca que está en reciprocidad a través del programa PAME, esto que quiere decir, tanto es importante que los estudiantes vayan a conocer otras metodologías externas así como también que UPEMOR reciba estudiantes extranjeros, este año únicamente se da una beca de reciprocidad, él se va a la Universidad de Santo Tomás, Tunja, con carta de aceptación, ya que se convino con esa Universidad la beca de reciprocidad.

Estudiantes relacionados del punto 2 al 19 son aquellas(os) que por primera vez entregan documentos y que quieren hacer una movilidad y a partir del número 20 al 25 están marcados de color rojo por que son estudiantes que ya hicieron una movilidad anteriormente.

Con todas(os) se habló de que se está sujeto a un presupuesto y de acuerdo a ese presupuesto se van a asignar las becas, ahorita sin considerar las becas de DISHAKA que queden aceptadas, se podrían brindar de acuerdo al presupuesto 16 o 17 becas.

Que es lo que sucede; a veces cuando ya los aceptaron (universidad receptora) puede ser que llegan a cancelar los estudiantes, o hay un cambio en la parte académica o resulta que ya lo hablaron bien con sus papás y puede ser que alguien cancele su postulación.

Es de conocimiento que ya se cerró la convocatoria y todas estas personas entregaron documentos y se les va a dar seguimiento.

También es bien importante que aquellas universidades a las que ellos se están postulando otorguen una carta de aceptación, se menciona que hoy por hoy ninguno tiene la carta de aceptación. Esto también se les explica a todos los estudiantes.

En total son 25 candidatas y candidatos a 7 países diferentes, por programa académico participaron IFI - 8, LAE - 10, IIN - 4, IBT - 3.

ACUERDO UPEMOR/CB/2°SO-2025/07.- El Comité de Becas se da por enterado de postulantes sujetos a suficiencia presupuestal de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos para movilidad internacional estudiantil saliente periodo septiembre - diciembre 2025.

N°	NOMBRE	PLAN DE ESTUDIOS	MATRICULA	CUATRIMESTRE	PAÍS	UNIVERSIDAD
1	Salvador Villanueva Sánchez	IFI	VSSO221523	Decimo	COLOMBIA	Universidad de Santo Tomás, Sec. Tunja
2	Jessica Paulina Cabrera Avedoy	IIN	CAJO221545	Decimo	ALEMANIA	Universidad Tecnológica de Munich
3	Ellinal Montor Peredes	IBT	MPEO220686	Decimo	ESPAÑA	Universidad de Salamanca
4	Alondra Maldonado Ocampo	IBT	MOAO220695	Decimo	ESPAÑA	Universidad de Salamanca
5	Christopher Valencia Mora	LAE	VMCO221918	Decimo	JAPÓN	Universidad de Waseda
6	Hernández Hernández Marco Antonio	LAE	HHMO211132	Decimo	ESPAÑA	Universidad de Pompeu Fabra
7	Castro Robledo Ines Stephanie Itzel	LAE	CRIO222277	Decimo	ESPAÑA	Universidad de Sevilla
8	Valentina Tostado Bonilla	LAE	TBVO220173	Decimo	COLOMBIA	Universidad de Santo Tomás, Sec. Bucaramanga
9	Celón Gutierrez Martin Alejandro	LAE	CGMO221247	Decimo	ESPAÑA	Universidad de Sevilla
10	Moctezuma Ayala María Fernanda	IFI	MAMO220680	Decimo	COLOMBIA	Universidad de Santo Tomás, Sec. Bucaramanga
11	Benavides Lazagorta Marco Polo	LAE	BLMO221012	Decimo	COLOMBIA	Universidad de Santo Tomás, Sec. Tunja
12	Vianka Dariana Zamitriz Gerola	LAE	ZGVO221922	Decimo	ESPAÑA	Universidad de Valladolid
13	Salgado Benitez Ma. Estefanya	IFI	SBMO220469	Decimo	COLOMBIA	Universidad de Santo Tomás, Sec. Bucaramanga
14	Alex Eduardo Dominguez Cortez	LAE	DCAO220427	Decimo	FINLANDIA	Universidad de Turku
15	Quiroz Ayala Julieta Magdiel	LAE	QAJO220099	Decimo	BRASIL	Universidad Federal de Vicosa
16	Espinosa Ortega Mishelle Alejandra	IBT	EOMO220208	Decimo	COLOMBIA	Universidad de Santo Tomás, Sec. Tunja
17	Botello Figueroa Andrea	IFI	BFAO220825	Decimo	COLOMBIA	Universidad de Santo Tomás, Sec. Villavieja
18	Cardenas Robles Sebastian Emiliano	IIN	CRSO220706	Decimo	BRASIL	Universidad Federal de Vicosa
19	Campos Narciso Ining Gabriel	IFI	CNIO230796	Septimo	ESPAÑA	Universidad de Granada
20	Pineda Tenorio Fernanda Abigail	IFI	PTFO220700	Decimo	BRASIL	Universidad Federal de Vicosa
21	Oliva Martínez Erick Iván	IFI	OMEO220970	Decimo	BRASIL	Universidad Federal de Vicosa
22	Bustos Beltran Jonathan Jotsan	IIN	BBJO220110	Decimo	ALEMANIA	Universidad Tecnológica de Munich
23	Espinosa Zaragoza Mayumi Geraldine	IIN	EZMO220351	Decimo	ALEMANIA	Universidad Tecnológica de Munich
24	Longares Rosales Iker Esteban	IFI	LRIO221601	Decimo	ESPAÑA	Universidad de Salamanca
25	Contreras Arenda Sharon Esbeidy	LAE	CASO222246	Decimo	PERU	Universidad de Ciencias y Humanidades

VIII. Octavo punto del orden de día. - Presentación para autorización de beneficiario de beca de movilidad internacional estudiantil entrante.

La Secretaria Técnica cede la palabra a la Mtra. Leticia Gabriela Uribe Posada Directora de Vinculación.

La Mtra. Gabriela Uribe menciona que al igual que envían la convocatoria saliente también hacen de conocimiento a los medios de colaboración la convocatoria de movilidad internacional.

Año con año cada estudiante tiene becas amplias las cuales consisten en reciprocidad, es decir, un estudiante de UPEMOR se va a su Universidad, recibe una beca equivalente y, por otro lado, por parte de esa Universidad viene un estudiante a UPEMOR, aun cuando se ofertan las 10 becas únicamente 3 de las otras universidades hoy por hoy se esta teniendo una beca de reciprocidad de la Universidad Santo Tomás, Sec. Tunja es un estudiante de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones y que va a cursar sus estudios en la UPEMOR en séptimo cuatrimestre; de ellos viene un estudiante de Electrónica y de nosotros reciben a un estudiante de Financiera

N°	NOMBRE	PLAN DE ESTUDIOS	CUATRIMESTRE	PAÍS	UNIVERSIDAD	PERIODO
1	Camilo Andres Galindo Rojas	IET	Septimo	COLOMBIA	Universidad de Santo Tomás, Sec. Tunja	Sep-Dic

ACUERDO UPEMOR/CB/2°SO-2025/08.- Las y los integrantes del Comité de Becas aprueban por unanimidad de votos a Camilo Andrés Galindo Rojas como beneficiario de beca de movilidad internacional estudiantil entrante para el periodo septiembre - diciembre 2025.

N°	NOMBRE	PLAN DE ESTUDIOS	CUATRIMESTRE	PAÍS	UNIVERSIDAD	PERIODO
1	Camilo Andres Galindo Rojas	IET	Septimo	COLOMBIA	Universidad de Santo Tomás, Sec. Tunja	Sep-Dic

IX. Noveno punto del orden de día. - Presentación para conocimiento de la solicitud de beca del estudiante Estrada Olvera Cándido Emmanuel del Programa Educativo Ingeniería en Biotecnología.

La Secretaria Técnica da lectura a la solicitud de beca presentada:

"viernes 11 de abril 2025, a quien corresponda, por el presente hago la solicitud de la beca para poder continuar con mis estudios en la carrera de Ingeniería en biotecnología, soy el estudiante Candido Emmanuel Estrada Olvera con matricula EOCO231466 actualmente cursando el 5to cuatrimestre de la carrera. Atentamente: Candido Emmanuel Estrada Olvera, firma".

La solicitud fue recibida por la Dirección de Servicios Escolares el 11 de abril de 2025 a las 15:35 horas.

A quien corresponda

Viernes 11 de Abril 2025

Por el presente hago la solicitud de la beca para poder continuar con mis estudios en la carrera de Ingeniería en biotecnología, soy el estudiante Candido Emmanuel Estrada Olvera con matricula EOCO231466 actualmente cursando el 5to cuatrimestre de la carrera.

Atentamente:

Candido Emmanuel Estrada Olvera



Así mismo, la Secretaria Técnica presenta el historial académico del estudiante Estrada Olvera Cándido Emmanuel, donde menciona que tiene un promedio general de 8.68.



HISTORIAL ACADÉMICO

Matrícula: EDCO231466
 Nombre: ESTRADA OLVERA CÁNDIDO EMMANUEL
 Carrera: IBT-H18

CAI-TR	CALCULO INTEGRAL	2024-12-10	Ordinaria	9.0	
EST	ESTANCIAS I	2024-12-14	Ordinaria	8.0	
PIO-CV	FISICOQUIMICA	2024-12-10	Ordinaria	8.0	
HCC-TR	HABILIDADES COGNITIVAS Y CREATIVIDAD	2024-12-12	Ordinaria	10.0	
INGIV-TR	INGLES IV	2024-12-09	Ordinaria	8.0	
MAV-CV	MICROBIOLOGIA AVANZADA	2024-12-12	Ordinaria	9.0	
				Promedio	8.71

Cuatrimestre	PRIMER CUATRIMESTRE				
Clave	Nombre	Fecha	Tipo cal.	Calificación	
ALL-CV	ALGEBRA LINEAL	2023-12-14	Ordinaria	9.0	
BDS-ES	BIOTECNOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	2023-12-16	Ordinaria	8.0	
EXOI-TR	EXPOSICION ORAL Y ESCRITA I	2023-12-11	Ordinaria	9.0	
FI-TR	FISICA PARA INGENIERIA	2023-12-14	Ordinaria	8.0	
INGI-TR	INGLES I	2023-12-15	Ordinaria	8.0	
QUB-CV	QUIMICA BASICA	2023-12-13	Ordinaria	8.0	
QUO-CV	QUIMICA ORGANICA	2023-12-15	Ordinaria	9.0	
				Promedio	8.43

Promedio general 8.68

Cuatrimestre	SEGUNDO CUATRIMESTRE				
Clave	Nombre	Fecha	Tipo cal.	Calificación	
BIO-CV	BIOLOGIA	2024-04-26	Ordinaria	9.0	
DHV-TR	DESARROLLO HUMANO Y VALORES	2024-04-24	Ordinaria	10.0	
FUM-TR	FUNCIONES MATEMATICAS	2024-04-25	Ordinaria	8.0	
INGII-TR	INGLES II	2024-04-25	Ordinaria	8.0	
PRE-TR	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	2024-04-27	Ordinaria	8.0	
QUA-CV	QUIMICA ANALITICA	2024-04-27	Ordinaria	9.0	
QUJ-CV	QUIMICA INORGANICA	2024-04-25	Ordinaria	8.0	
				Promedio	8.71

Cuatrimestre	TERCER CUATRIMESTRE				
Clave	Nombre	Fecha	Tipo cal.	Calificación	
ABP-ES	ANALISIS DE BIOPRODUCTOS	2024-08-22	Ordinaria	8.0	
BIO-CV	BIQUIMICA	2024-08-22	Ordinaria	9.0	
CAD-TR	CALCULO DIFERENCIAL	2024-08-22	Ordinaria	10.0	
FMB-CV	FUNDAMENTOS DE MICROBIOLOGIA	2024-08-24	Ordinaria	10.0	
INGIII-TR	INGLES III	2024-08-22	Ordinaria	9.0	
INE-TR	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y MANEJO DE CONFLICTOS	2024-08-21	Ordinaria	10.0	
TER-CV	TERMODINAMICA	2024-08-23	Ordinaria	7.0	
				Promedio	8.90

Cuatrimestre	CUARTO CUATRIMESTRE			
Clave	Nombre	Fecha	Tipo cal.	Calificación
BME-ES	BALANCE DE MATERIA Y ENERGIA	2024-12-12	Ordinaria	9.0

La Secretaria Técnica cede la palabra a la Mtra. Diana Karina Díaz de Anda Directora Académica de Ingeniería en Biotecnología y Tecnología Ambiental.

La Maestra Diana comenta se le hizo del conocimiento que el estudiante se acercó a Secretaria Académica para la solicitud por qué no cuenta con los recursos para poder seguir con la carrera, es un alumno regular, tiene un promedio de 8.6, sin adeudos de ninguna asignatura hasta el momento; es el contexto.

La Secretaria Académica comenta más contexto, mencionado que en efecto la solicitud llega a Secretaria Académica y a Rectoría, y uno de los participantes e integrante del Consejo de Vinculación hace la solicitud a nombre de Emmanuel; donde el estudiante solicitó que se le apoyara de acuerdo a las condiciones en las que se encuentra; que se le dé seguimiento y se vea la forma si se tiene el mecanismo de como apoyarlo, y recordando que en algunas de las sesiones que se han tenido en el Comité justamente decimos que para los estudiantes en una situación donde realmente tengan esa necesidad o que demuestren que no pueden cubrir una colegiatura; por eso se somete al Órgano Colegiado.

Es así como llega a la mesa de Secretaria Académica y se trae al Órgano Colegiado.

El Maestro Daniel Miranda Cajigal, Director Académico de Ingeniería Financiera, pregunta si se revisó sus ingresos familiares del estudiante, porque es abrir la puerta a que lleguen más estudiantes y presenten una solicitud; académicamente el estudiante es regular, más bien es demostrar esa evidencia de que compruebe la situación económica; lo pregunta por qué es abrir la puerta a que estudiantes de todas las carreras presenten solicitudes de beca. Hace hincapié en que, si se cuida la parte de la situación económica, si se mostró una evidencia de los ingresos.

El Maestro Aáron Martínez García, Director Académico de Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial comenta que, no sabe si sea el Comité de Becas el encargado donde se presenten este tipo de solicitudes, puesto que hay plena disponibilidad por parte de Servicios Escolares, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa en apoyar a los estudiantes, donde literalmente no tienen ingresos para pagar su colegiatura.

Cuando en realidad existen los mecanismos y personas en el Comité de Becas que están preocupados por lo que realmente está ocurriendo.

Si se va a abrir la puerta es saber de que se van a atender más solicitudes. Más bien, es utilizar los mecanismos que ya existen, en Secretaría Administrativa, Escolares, que han apoyado en más de una ocasión y cada vez que se requiere.

La Licenciada Danelly Ayala Velasco, Directora de Asuntos Estudiantiles, comenta que Emmanuel es alumno regular, tiene buenas calificaciones, Emmanuel era del representativo de Pintura; era de los mejores, excelente participación en la disciplina de cultura y dejó de ir a representativos precisamente por darle prioridad a su carrera, aunado a toda esa parte académica que es alumno regular; menciona que tiene excelente talento en la parte de pintura.

Sin embargo, comenta que, cree que precisamente se podrían revisar los temas en el Comité y ver si proceden.

La Maestra Diana Karina Díaz de Anda, Directora Académica de Ingeniería en Biotecnología y Tecnología Ambiental, comenta que, se siente de alguna manera sin información porque tuvo la oportunidad de que Emmanuel se acercara con ella; platicar y conocer mejor su situación y quizá como comenta el Maestro Aáron, si es importante si ya existe el mecanismo a lo mejor pudiéramos haber hecho más. La Maestra Diana se dio cuenta porque ya tenían que solicitar y ella le iba a decir a Cándido, hizo falta preguntar, comunicar de esa forma para saber de qué manera se le puede apoyar, conocer como directores ese contexto del estudiante, se le pregunta a la Maestra Diana y ella no sabe cómo defender el punto, no sabe la situación del estudiante y se siente fuera de lugar en ese sentido. Al final el orden de cómo se está abordando este tema, coincide que se tendría que establecer porque hay estudiantes que también se han acercado y no han tenido oportunidad de platicarlo con la Maestra Norma, pero si establecer en su momento que ruta se tomaría, quienes se involucrarían en ello, o que departamentos o áreas podrían involucrarse porque lo que se busca es ayudar al estudiante. Como bien lo dicen, no hay tema académico, ni tampoco lo que comenta la Licenciada Danelly, entonces es importante.

La Maestra Diana externa lo comentado porque no se está justificando, sino que se pone a consideración del Comité, comenta que le hubiera gustado haber conocido la carta, quizá orientarlo en la solicitud y ser más explícito para que todas y todos al leerlo se conozca cual es la situación del estudiante y darle una solución.

Se debe ver cuál va ser el mecanismo para aperturarlo y que cada una como directoras y directores de carrera puedan darle mas certeza de cual es el camino a seguir al estudiante.

El Maestro Augusto Ariel Aguilar Ayala, Director Académico de Ingeniería Industrial comenta que, el día de ayer acudió a Servicios Escolares por que tuvo un detalle con una estudiante.

También comenta que casi la mayoría de los estudiantes están pasando por situaciones económicas muy fuertes y se están presentando más; se están haciendo más visibles, entonces sería increíble que se encontrara un mecanismo para poder atacar, comenta que gracias a la Licenciada Abril ya tienen encontrado como sacar adelante a la estudiante. Sin embargo, ha habido y siempre existe la apertura tanto de Servicios Escolares, Secretaria Administrativa, Secretaria Académica para poder apoyar.

La Maestra Norma Angélica Zavala Ramírez, Secretaria Académica comenta que, está totalmente de acuerdo, se tendrían que establecer mecanismos, cree que *"si somos el órgano facultado para establecer un mecanismo, la forma en como atender estos casos, es cierto, desde que la Universidad nació hemos tenido como este caso, muchísimos, muchísimos. Incluso muchas veces por no tener un mecanismo de apoyo, por voluntad y por su buena disposición muchos de aquí de nosotros hemos apoyado"*.

Sin embargo, si es momento de que establezcamos una forma, un mecanismo de como atender estos casos, hemos hablado de que muchas de estas becas que estamos dando y que están consideradas en el Reglamento es descuento, hablan de un promedio. Afortunadamente el estudiante Emmanuel tiene un promedio bien y es regular, pero muchas veces los alumnos no son regular y no cumplen con el promedio. El comité tiene que revisar y saber si va a entrar a participar para solicitar una beca, es decir, beca porque, de que tipo, si está solicitando que se le pueda dar un descuento en sus cuotas cuatrimestrales, se somete al Comité o si es apoyo de pago en parcialidad sería facultad de otras áreas.

La Secretaria Técnica comenta que, revisando las 219 becas que se asignaron el 12 de diciembre de 2024, no hay participación de Estrada Olvera Cándido Emmanuel, él es candidato a haber solicitado una beca de tipo descuento por su promedio y por ser alumno regular, sin embargo, no presentó una solicitud; con el tema de presupuesto en sesión de 2024 fue cuando se presentó la Suficiencia Presupuestal.

El Maestro Ariel Cedeño Guerrero, Secretario Administrativo y presidente del Comité de Becas, comenta que, es momento o puede ser el momento y pensando en ello establecer algunos procedimientos y tener a lo mejor un estudio socioeconómico, una visita a casa, tomar alguna fotografía, ver temas de confidencialidad de la información, pero tener un poco más de elementos para poder otorgarle.

"Tengamos también o prioricemos lo que ya tenemos lo de las parcialidades, si vemos que esto podría encajar en el alumno entonces el siguiente paso sería enfocarlo, podemos ser humanistas y situaciones como esta las hay".

"El recurso lo tenemos que justificar; debemos de tener muy bien soportado en que lo gastamos, porque lo hicimos o porque lo otorgamos".

El Maestro Ariel propone que en este tipo de becas se tengan los mismos elementos y que sea a un cuatrimestre y a una visita a su casa (ponernos de acuerdo quien la hace) y si la situación del estudiante prevalece someterlo al próximo Comité. Con esa visita conocer un poco más de su situación, ingreso mensual y con base en ello en ese cuestionario tener más información.

La Maestra Norma pregunta si el estudiante debió llenar o podría llenar la solicitud de becas que llenan en su momento, debido a que en el Reglamento de Becas de UPEMOR, existe un criterio donde en la solicitud de beca menciona su situación socioeconómica, es decir, son unas variables que consisten

en saber si el estudiante requiere realmente el apoyo, si viene de una familia numerosa, en ese sentido se tendría que usar esa misma solicitud.

La Maestra Diana tiene una duda y comenta que el punto es presentación para conocimiento de la solicitud de beca, puede este Comité autorizar una solicitud extraordinaria, una cosa es la beca, es el apoyo económico o bien que es lo que se está pidiendo, no entiende el punto que a lo mejor pudiera este comité el que no solicito en su momento en tiempo y forma que se le aperture la solicitud extraordinaria siempre y cuando haya la suficiencia presupuestal, eso cambia un poco, es decir, Cándido está solicitando que se le autorice el llenado, el registro de una solicitud extraordinaria, cumple ciertos requisitos académicos y llena el formulario que es el que a lo mejor comenta la Maestra Norma.

Por que en el otro punto cree que es como diferente, es conocer que ya no están solicitando una beca, sino que realmente se le apoye a lo mejor no tienen el dinero y que ya es una situación que a lo mejor no cubre el requisito académico, este entraría en otra fase que sería la que se tendría que establecer. Por eso es que a lo mejor ahí sería si estamos facultados o si todavía se puede autorizar que él haga un registro extraordinario para la solicitud de beca siempre y cuando haya un techo presupuestal para poderle apoyar y entonces, por eso el conocer como el contexto de que es lo que él necesita si es importante para determinar hacía que camino se iría.

La Maestra Norma comenta que en el Reglamento no habla de solicitudes extraordinarias.

La Licenciada Delia Yolotzin Pliego Arellano, Jefa de Departamento de Cultura e Invitada del Comité de Becas, comenta que conocen a Cándido desde su admisión, "efectivamente era parte del Representativo de Cultura, en noviembre era nuestro primer candidato a beca por que es un estudiante con mucho talento y se le rogo de verdad se le rogo para que metiera sus documentos y no lo hizo". La Licenciada Delia lo comento con su profesor y él le dijo, se la hubiera llevado muy tranquilo con su beca porque él era el primer candidato.

La Licenciada Delia comenta que tampoco el representativo de cultura es como el de fútbol que tienen que ir a entrenar varias horas, comenta que ellos tienen establecidos unos días para ir a pintar sino pueden lo avisan y les cambian el día. La Licenciada Delia hablo con Cándido y la cuestión fue que él ya no podía ir a cultura porque tenía mucha presión académica, si es un estudiante que lo necesita, sí, si es un estudiante que necesita la beca, definitivamente, pero al hablar con él de ese compromiso fue cuando él dijo NO porque él necesita su tiempo completo.

No dice que no se le dé la beca si la necesita definitivamente, pero a lo mejor se tendrían que verificar estos casos; es un estudiante que tenía la oportunidad.

Comenta que "todos los días llegan estudiantes con muchos casos y de repente, son estudiantes que no tienen el talento para ser parte de un representativo o de una beca y como te doy una beca sino tienes el talento, pero si la necesidad".

El comité de becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos comenta que la solicitud de beca del estudiante carece de elementos.

El Maestro Antonio Pérez Ascencio, Director Jurídico comenta que considerando lo que se está estableciendo para el ingreso de los nuevos estudiantes que se está pidiendo un promedio mínimo de 9, en este caso, para tener una beca debe establecerse una calificación mínima para que sea factible de que se les otorgue además de las condiciones que el alumno eventualmente tenga.

La Secretaria técnica comenta que, estamos trabajando con un Reglamento de Becas publicado el 05 de noviembre de 2014, por lo que se reitera en varias ocasiones y en esta sesión que se requiere de una actualización urgente; precisamente donde podamos visualizar más tipos de beca y dependiendo de todas estas situaciones que se están externando en este momento; en las convocatorias respectivas y de acuerdo a este Reglamento se establece el promedio mínimo con el cual pueden

participar para solicitar una beca, para la beca descuento se menciona que se requiere un promedio de 8.5 y el estudiante en mención tiene 8.6.

El Director Jurídico, menciona que para que haya una actualización a la disposición, considera que tiene que haber un estudio pormenorizado, administrativo, contable, financiero para que se prevea esa situación.

La Maestra Leticia Gabriela Uribe Posada, comenta que escucha varios comentarios, como bien lo mencionan, no es un estudiante de nuevo ingreso, si conoce las becas que están en las convocatorias de becas internas, que pudo participar; y tener los elementos para valorar realmente la asignación de una beca, también comenta que los estudiantes que tienen una beca sea cual sea de las becas internas tienen algún compromiso para con la Universidad, en el caso de los que tienen movilidad establece que tienen que generar videos que comprueben la movilidad.

Aun cuando no es el Consejo de Vinculación, a lo mejor pudiera reunir elementos y conectarlos para otro tipo de apoyos.

ACUERDO UPEMOR/CB/2°SO-2025/09.- El Comité de Becas se da por enterado de la solicitud de beca del estudiante Estrada Olvera Cándido Emmanuel del Programa Educativo Ingeniería en Biotecnología.

X. Décimo punto del orden de día. - Asuntos generales.

La Secretaría Técnica del Comité de Becas pregunta a las y los integrantes del Comité de Becas si proponen algún asunto general a tratar.

El Maestro Aáron Martínez García, Director Académico de Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial comenta el tema de movilidad internacional estudiantil saliente desde el aspecto académico. "Me gustaría que en algún momento pudiéramos aterrizar adecuadamente la movilidad internacional porque ahorita 10 de mis estudiantes están bien dispuestos para irse; pero en mi caso, administración, lo que buscamos es que podamos validar los conocimientos y competencias que el alumno tiene durante la carrera, cuando se va a una universidad nacional o internacional tenemos que llevarlos a un campo de investigación por qué es lo único que nos puede hacer ver, la universidad que nos recibe. Me gustaría que en algún momento pudiéramos establecer con el área de vinculación, en mi caso, requisitos de que es lo que necesito para que me puedan validar los estudiantes que van de movilidad internacional y que realmente están haciendo las cosas de forma correcta".

Comenta ejemplo Dishaka, menciona que sabe que se van a ir, que van a trabajar, que van a estar allá y no tiene tema. "Pero cuando me dicen me voy a ir a Salamanca y pregunto, ¿qué vas a hacer?,- "es que me van a decir allá cuando llegue", o sea, los dejamos sueltos y no se ve ningún propósito académico no se ve realmente el impacto o mejor dicho la proyección de las competencias que es la naturaleza de la estadía. Yo estoy hablando por LAE no sé si los demás programas estén en la misma situación, pero en el punto focal es comprobar las competencias si los mando a otra Universidad o a otro estado o a otro lugar, tendría que llevarlos a una dinámica diferente. Si me gustaría como LAE que pudiéramos establecer los criterios mínimos para la beca internacional desde el punto académico".

La Maestra Leticia Gabriela Uribe Posada, comenta que el año pasado hubo el pilotaje de una nueva experiencia donde estudiantes fueron a cursar materias a hacer la estadía en el caso de Ingeniería financiera y la verdad fue bien.

“También tiene sus implicaciones en este caso con esa Universidad tiene un sistema semestral, menciona que hubo esfuerzos que aquí el Maestro Daniel Miranda y ustedes que nos han ayudado con la movilidad; así como todos los directores han hecho cosas distintas para poder apoyar a la movilidad de cada uno de los estudiantes, los que se van a Salamanca, la verdad es que, aunque tengan el beneficio que tengan de la Universidad, es la menos conveniente hasta para ellos económicamente hablando, invierten en un hotel, sin embargo, ellos quieren ir ahí”. Anteriormente, había más necesidad en becas de movilidad en Salamanca, se comenta que el rector conoce el prestigio de la Universidad.

“También si ustedes estiman que no es el mecanismo llevarlos hasta décimo, requiero el apoyo en esa parte”, menciona que un alumno tuvo que acelerar su cuatrimestre en mayo agosto, para terminar en junio en esta Universidad tomo materias, hubo que revisar los contenidos curriculares porque allá no tenían el mismo orden que aquí.

Si alguien se va un semestre obviamente a lo mejor le afecta al siguiente cuatrimestre.

La situación como más cómoda hasta cierto punto había sido que se fueran a hacer estadía

En cualquiera de los casos se vaya con más materias previamente o se vayan a hacer la estadía implica un proyecto de estadía o a las mismas materias que este cursando.

La Maestra Norma Angélica Zavala Ramírez, Secretaria Académica, comenta que “este tema es más académico y en efecto, nosotros somos quienes tendríamos que estar muy involucrados cuando van a salir, en que proyecto, que van a hacer, en principio sé que nos íbamos mucho más en estadía porque era lo que mejor se acomodaba en el tema de periodos, recordemos eso; pero ya aun con experiencia aunque cada vez hemos tenido más y más movilidad internacional, antes era mínima, pero esto nos ha permitido ir viendo hasta inclusive saber con que instituciones se puede y quienes no, entonces pediría si con tiempo que nosotros revisáramos y que también fueran parte de esa evaluación de si va o no va a movilidad este estudiante por el proyecto o las materias que vaya a realizar.

De la que tengo muy presente y que nos costo muchísimo porque fue la primera en la que se fue a España fue de Biotecnología y la experiencia que trajo la estudiante estaba impresionada y la institución muy buena; pero en lo académico no fue lo mejor; ¿por qué? porque como tuvo maestros muy buenos, exigentes y que reprobaban allá; pero también tuvo maestros que decía definitivamente no aprendí nada, ¿entonces que tuvimos que hacer? desde el interior, tuvimos que hacer que las materias las cursara al ritmo de lo que está establecido y que hiciera su exámenes para acreditarlas”. La Maestra Diana Karina Díaz de Anda, Directora Académica de Ingeniería en Biotecnología y Tecnología Ambiental, comenta que ha notado y a lo mejor lo ha tomado porque históricamente así lo ha hecho en la Dirección de Biotecnología básicamente se les dice “te abona a ti como estudiante tomar la materia pero para nosotros ni lo evaluamos, los últimos que se fueron; no supimos cómo se desempeñó, como lo evaluaron; realmente creo que es más bien, ellos están viviendo la experiencia de estar en otra Universidad, en el mejor de los casos y eso porque tienen que tomar una materia por lo menos que también se les cobra y es caro.

Eso no es solo lo que se les está dando a los estudiantes, no es que sea malo, pero nosotros no tenemos ya inferencia ni siquiera en los proyectos de estadía porque ellos ya se tienen que ir con el proyecto casi terminado que desarrollaron aquí entonces no está abonando la movilidad tampoco para la estadía desde mi punto de vista, de hecho los profesores de tiempo completo lo han dicho no le vemos ningún caso que se vayan pero lo solicitan, particularmente en Salamanca lo solicitan, pero yo creo que es la experiencia de vivir en otra Universidad, en otro país, creo que eso es lo único que se están llevando, si esa es la motivación y el objetivo de la movilidad pues tampoco estoy en contra si ese es el objetivo pero si lo quieren casar con una cuestión académica, siendo sincera no le vemos, porque ni los evaluamos, la estadía básicamente es: nos conectamos para ver lo que ya hicieron aquí y que cuando se pueda evaluar en tiempo y forma, básicamente eso es lo que se hace, no más, entonces yo creo que si la motivación o el objetivo de la movilidad es que tengan una experiencia de ver no la parte académica, particularmente en lo que es Biotecnología que son lo que más se han ido

no le veo ninguna cuestión académica. Siento que quizá si hemos visto algunas Universidades que es Chile, es Colombia, algunos doctores dicen a mí me gustaría porque el estudiante va a hacer un proyecto, desarrollarlo y donde va a tener la experiencia de trabajar en el laboratorio; ese tipo de moviidades internacionales claro que si abonarían porque es un proyecto que él va a desarrollar allá en conjunto a lo mejor con lo que se hace aquí en la dirección, va a estar el asesor y van a estar en comunicación, ahí sí, porque si hay una evaluación y una colaboración con la Universidad”.

La Maestra Norma menciona que como dice la Maestra Gabriela, hay que platicarlo y determinar que se va un cuatrimestre en las 7 materias y que para estádía.

La Licenciada Danelly Ayala Velasco, Directora de Asuntos Estudiantiles, comenta considerar la actualización del Reglamento de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos en algún futuro.

La Maestra Norma comenta que lo hemos dicho, pero en qué momento hemos dado fecha. También es importante.

La Secretaria Técnica menciona que es muy importante que el Reglamento este actualizado precisamente para incluir más tipos de beca y otorgar más beneficios a estudiantes.

ACUERDO UPEMOR/CB/2°SO-2025/10.- Las y los integrantes del Comité de Becas se dan por enteradas y enterados de los asuntos generales que se trataron.

XI. Onceavo punto del orden de día. - Clausura de la Sesión.

La Secretaría Técnica informa al presidente del Comité de Becas, que se han agotado los puntos del orden del día.

ACUERDO UPEMOR/CB/2°SO-2025/11.- Al no haber más puntos a tratar y siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día jueves veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Becas de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Elaborándose la presente acta de acuerdos como constancia de su desarrollo y previa lectura de la misma, firman las y los que en ella intervinieron ante presidente del Comité de Becas, con quien legalmente actúa.....

Asistentes:

Mtro. Ariel Cedeño Guerrero
Secretario Administrativo de la Upemor y presidente del Comité de Becas.

Mtra. Norma Angélica Zavala Ramírez
Secretaria Académica de la Upemor e integrante.

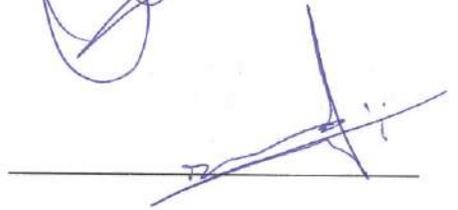
Lic. Abril Ávila Rojas
Directora de Servicios Escolares de la Upemor e integrante.



Mtra. Diana Karina Díaz de Anda
Directora Académica de Ingeniería en Tecnología Ambiental e
Ingeniería en Biotecnología de la Upemor e integrante.



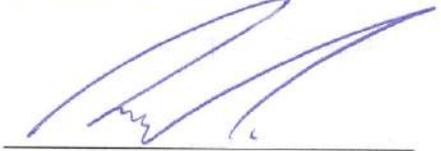
Mtro. Augusto Ariel Aguilar Ayala
Director Académico de Ingeniería Industrial
de la Upemor e integrante



Mtro. Aáron Martínez García
Director Académico de Licenciatura en Administración y
Gestión Empresarial de la Upemor e integrante



Mtro. Daniel Miranda Cajigal
Director Académico de Ingeniería Financiera de la Upemor
e integrante.



Dra. María Fernanda Díaz Ayala
Directora Académica de Ingeniería en Tecnologías
de la Información e Ingeniería en Electrónica y
Telecomunicaciones de la Upemor e integrante.



Lic. Danelly Ayala Velasco
Directora de Asuntos Estudiantiles de la Upemor e integrante.



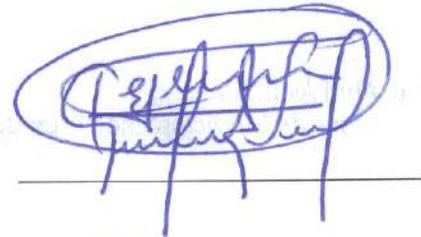
Mtro. Antonio Pérez Ascencio
Director Jurídico de la Upemor e integrante.



INVITADAS E INVITADO:

ASISTIENDO CON VOZ, PERO SIN VOTO.

Mtra. Leticia Gabriela Uribe Posada
Directora de Vinculación de la Upemor e invitada
permanente del Comité de Becas.



Lic. Fernando Rueda Borja
Subdirector de deportes de la Upemor
e invitado del Comité de Becas.



Lic. Delia Yolotzin Pliego Arellano
Jefa de departamento de Cultura de la Upemor
e invitada del Comité de Becas.



SECRETARIA TÉCNICA:

Lic. Marisol Bahena Vargas
Supervisora de Programa de Becas de la Upemor
y Secretaria Técnica del Comité de Becas.



SIN TEXTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE BECAS, CELEBRADA EN EL AUDITORIO "ISIDRO FABELA ALFARO", UBICADO EN LT2 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS, DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.